



**Acta No. 077**

1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**  
2 **MUNICIPAL DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha,  
4 a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinte y cuatro, siendo las quince horas,  
5 se da inicio a la presente sesión ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo  
6 Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el doctor,  
7 Freddy Roberth Arrobo Arrobo, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General, el  
8 Ab. José Benito Castillo Rodríguez;

9 **El señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se dé lectura a  
10 la convocatoria;

11 **El Secretario General:** Buenas tardes con todos los presentes, me permito leer la convocatoria  
12 remitida mediante Circular Nro. GADMPVM-SEG-2024-0036-C de fecha 10 de septiembre de  
13 2024, que dice lo siguiente:

14 “Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen los  
15 Artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y  
16 Descentralización, COOTAD, y el artículo 45 de la Ordenanza de organización y  
17 funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a  
18 Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día **jueves 12 de septiembre de 2024**, a partir  
19 de las **15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente  
20 orden del día:

21 **1.-** Constatación del quórum.

22 **2.-** Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.

23 **3.-** Aprobación del orden del día.

24 **4.-** Aprobación del Acta No. 73 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Pedro  
25 Vicente Maldonado, celebrada el día jueves 29 de agosto de 2024.

26 **5.-** Conocimiento y resolución de autorización al señor alcalde para el préstamo de uso de dos  
27 aulas que se encuentran junto a las Oficinas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos  
28 del cantón Pedro Vicente Maldonado, a la Asociación de Desarrollo Comunitario de Pedro  
29 Vicente Maldonado.

30 **6.-** Conocimiento y aprobación del Informe de la Evaluación a la Ejecución Presupuestaria  
31 correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Económico del año 2024, presentado por el  
32 Ing. Hernán Chulde Naranjo, Director Financiero, mediante Informe Nro. GADMPVM-DFI-  
33 2024-0002-I, de fecha 21 de agosto de 2024.

34 **7.-** Informe sobre el estado actual de la construcción del pozo profundo en la planta de  
35 tratamiento de agua del cantón Pedro Vicente Maldonado.

36 **8.-** Clausura de la sesión.”

37 **El señor Alcalde:** Gracias señor secretario. Por favor el punto número uno del orden del día;

38 **El Secretario General: PRIMER PUNTO.-** “1.- Constatación de Quórum”.

39 **El señor Alcalde:** Proceda a constatar el quórum señor secretario;



### Acta No. 077

- 1 **El secretario General:** Procedo a constatar el quórum señor alcalde;
- 2     ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **presente**;
- 3     ▪ Concejala Mónica González Jungal, **presente**;
- 4     ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **presente**;
- 5     ▪ Vicealcaldesa Katherine Magaly Jiménez Flor, **presente**
- 6     ▪ Concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada, **presente**;
- 7     ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **presente**;
- 8 Constatado el quórum señor alcalde, encontrándose los seis (6) miembros del Concejo
- 9 Municipal presentes; existiendo el quórum de Ley;
- 10 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;
- 11 **El Secretario General: SEGUNDO PUNTO.-** “2.- *Instalación de la sesión por parte del señor*
- 12 *Alcalde.*”
- 13 **El señor Alcalde:** Señores concejales y señores directores muy buenas tardes. Se ha hecho la
- 14 convocatoria con la finalidad de tratar este orden del día, esperando que lo abordemos con
- 15 muchísima responsabilidad en beneficio de nuestro cantón Pedro Vicente Maldonado. Con estas
- 16 palabras, dejo instalada la presente sesión. Siguiendo punto del orden del día, señor secretario;
- 17 **El Secretario General: TERCER PUNTO.-** “3.- *Aprobación del orden del día.*”
- 18 **El señor Alcalde:** Señores concejales, está en nuestro conocimiento el orden del día para
- 19 aprobación. Señor secretario, yo voy a presentar una moción, para evitar convocar a una sesión
- 20 extraordinaria adicional. Como es de conocimiento de todos sobre la invitación que se ha hecho
- 21 para una capacitación en Miami, lo cual ha sido delegada a la vicealcaldesa Katherine Jiménez.
- 22 Por lo cual quiero plantear un punto adicional, que sería el punto número ocho: “*Análisis y*
- 23 *aprobación de la licencia a la vicealcaldesa Katherine Jiménez para que asista a la Cumbre*
- 24 *Internacional de Gobiernos Locales, que se llevará a cabo del 18 al 20 de septiembre del año*
- 25 *al curso, en la ciudad de Miami, Florida*” ¿Algún concejal que apoye la moción?
- 26 **La concejala Mónica González Jungal:** Señor alcalde para apoyar la moción;
- 27 **El señor Alcalde:** La moción ha sido apoyada por la concejala Mónica González y también por
- 28 el concejal Ronal Montenegro, por lo tanto, incrementando este punto, sírvase tomar votación
- 29 para aprobación del orden del día con la inclusión del señalado punto;
- 30 **El señor Secretario General:** procedemos a tomar votación;
- 31     ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor**;
- 32     ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor**;
- 33     ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor**;
- 34     ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor**;
- 35     ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor**;
- 36     ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **proponente y a favor**;
- 37 Se contabilizan seis (6) votos a favor;
- 38 **RESOLUCIÓN NRO. 142-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
- 39 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
- 40 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO PARA**



### Acta No. 077

1 **EL DÍA JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024, A PARTIR DE LAS 15H00,**  
2 **INCLUYENDO AL ORDEN DE DÍA EL PUNTO NÚMERO OCHO: “8.- ANÁLISIS Y**  
3 **APROBACIÓN DE LICENCIA A LA VICEALCALDESA KATHERINE MAGALY**  
4 **JIMÉNEZ FLOR PARA ASISTIR A LA CUMBRE INTERNACIONAL DE GOBIERNOS**  
5 **LOCALES, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 18 AL 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN**  
6 **CURSO, EN LA CIUDAD DE MIAMI – FLORIDA”**

7 **El Secretario General: CUARTO PUNTO.-** “4.- *Aprobación del Acta No. 73 de la Sesión*  
8 *Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día*  
9 *jueves 29 de agosto de 2024.*”

10 **El señor Alcalde:** Gracias señores concejales, está en nuestro conocimiento el Acta No. 73 de  
11 la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el  
12 día jueves 29 de agosto de 2024. Tienen la palabra los señores concejales para puedan solicitar  
13 alguna rectificación y finalmente su aprobación;

14 **El concejal Ronal Montenegro Lozada:** Señor alcalde, compañero, compañeras concejales.  
15 Directores y demás personas que nos acompañan el día de hoy, muy buenas tardes. Si tengo una  
16 observación, en la página número tres (3), línea veintiocho (28), donde dice: “*El alcalde dice*  
17 *que ya se está construyendo un pozo profundo en la planta de tratamiento, más el pozo profundo*  
18 *del parque*” esa sería la corrección. En la línea veintinueve “*Se supone que allí ya iban a*  
19 *solucionar la falta de abastecimiento de agua potable para la cabecera cantonal*”. En la página  
20 número seis (6), línea treinta y tres (33) cambiar la palabra hacer por proponer el punto. En la  
21 página treinta y cuatro (34), sería “no tiene sentido como pedirlo directamente”. Estas  
22 observaciones serían de mi parte señor alcalde. Si los compañeros no tienen más observaciones  
23 para mocionar que se apruebe esta Acta No. 73. Gracias;

24 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Buenas tardes con todos los presentes. En la página  
25 nueve (9), línea seis (6), dice: “ya que es la carencia del servicio en la prestación del servicio”.  
26 Por favor suprimir las palabras “Es la carencia del servicio”. En la línea veintiuno (21) dice:  
27 “compañeros conejales” es “compañeros concejales”. Con estas observaciones para apoyar la  
28 moción del compañero concejal Ronal Montenegro;

29 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor alcalde, compañeros concejales, señores  
30 directores, señores de la prensa muy buenas tardes. En la página dos (2), línea diecinueve (19)  
31 dice: “solicitar con EPMAPA” lo correcto sería: “solicitar a EPMAPA”; en la página veinte  
32 indica: “damos una respuesta si no se encuentra ni siquiera” lo correcto es: “no se encuentra el  
33 gerente del EPMAPA”, con esto apoyaría la moción del compañero concejal Ronal Montenegro  
34 para la aprobación del acta. Muchas gracias;

35 **El señor Alcalde:** Si no hay más observaciones, señor secretario sírvase tomar votación porque  
36 ya hubo la propuesta de aprobación de la presente acta, misma que fue respaldada por el concejal  
37 Javier Jaramillo;

38 **El señor Secretario General:** procedemos a tomar votación;

- 39 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 40 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**



### Acta No. 077

- 1   ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, con las observaciones **a favor**;
- 2   ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor**;
- 3   ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor**;
- 4   ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, por no estar presente en dicha sesión, **en contra**;
- 5   ▪ Se contabilizan cinco (5) votos a favor y uno (1) en contra;

6   **RESOLUCIÓN NRO. 143-SG-GADMPVM-2024.- POR MAYORÍA DEL PLENO DEL**  
7   **ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
8   **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NO. 73 DE LA SESIÓN**  
9   **ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
10  **MALDONADO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 29 DE AGOSTO DE 2024.**

11  **El señor Alcalde:** Siguiendo punto señor secretario;

12  **El Secretario General: QUINTO PUNTO.-** “5.- *Conocimiento y resolución de autorización*  
13 *al señor alcalde para el préstamo de uso de dos aulas que se encuentran junto a las Oficinas*  
14 *del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Pedro Vicente Maldonado, a la*  
15 *Asociación de Desarrollo Comunitario de Pedro Vicente Maldonado.*”

16  **El señor Alcalde:** Estas aulas ya las vienen ocupando esta asociación, por lo que se requiere  
17  más bien es como autorizar nuevamente para que se firme un instrumento público, ya que ellos  
18  vienen ocupando esos espacios, incluso eso lo vienen haciendo antes en nuestra administración,  
19  de tal forma que es como una renovación más bien de autorización para que sigan ocupando las  
20  aulas esta asociación. En consecuencia, les concedo el uso de la palabra a los señores concejales;

21  **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Se hizo la revisión de toda la documentación donde hay  
22  la solicitud por parte de la presidenta y vicepresidenta de la Asociación de Desarrollo  
23  Comunitario, nos entregaron sus estatutos, también el acuerdo ministerial en el cual están  
24  registrados, hay el informe del procurador síndico donde hace la recomendación que se les  
25  otorgue la prestación del uso de estas dos aulas. Ellos solicitan que son tres aulas que están junto  
26  al Consejo de Protección de Derechos. Y en si la comisión amparada en el Código Civil,  
27  artículos 2077 y el artículo 441, 460, 461; y el COOTAD, artículo 58, y el artículo 133 del  
28  Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los  
29  Bienes e Inventarios del Sector Público ha emitido un criterio de sustentabilidad favorable,  
30  recomendando que sea puesto en el Pleno del Concejo Municipal. Esta asociación es una  
31  organización que tiene apoyo económico por parte de otras organizaciones como FENPIDEC,  
32  CHILDFUND y también tienen el respaldo por parte del MIES para la generación o el desarrollo  
33  de actividades para infantes, niños, adolescentes, jóvenes, familias y comunidades promoviendo  
34  el ejercicio pleno de sus derechos. En ese sentido, como ya se ha indicado es una asociación  
35  que ha venido trabajando en estos temas, y al cumplir con lo que establece la ley, yo quisiera  
36  mocionar y claro también luego a través de sus atribuciones el alcalde en el artículo 60 literal  
37  n) se pueda generar la suscripción de un contrato de comodato para la prestación del uso de  
38  estas aulas por el tiempo que resta de la administración y que también concuerda con la  
39  recomendación que ha realizado el procurador síndico. Gracias;



### Acta No. 077

1 **La concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Para apoyar la moción del compañero concejal  
2 Javier Jaramillo, ya que hemos visto que esta organización trabaja en desarrollo comunitario,  
3 con madres y que tiene apoyo de algunas organizaciones, tanto del Estado como de otras  
4 organizaciones;

5 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor alcalde de igual manera apoyar la moción  
6 del compañero concejal Javier Jaramillo, pero solo aclarar un tema, en el informe de la comisión  
7 en la conclusión número dos indica: “por el lapso que resta del periodo de su administración a  
8 mayo del 2007”. Entonces creo que hay un error en el tipeo para que eso se pueda rectificar y  
9 no existan inconvenientes a futuro. De igual manera, el informe jurídico es favorable entonces  
10 también estoy a favor simplemente que se haga ese cambio y se haga rectificación en el informe;

11 **El señor Alcalde:** Muchas gracias, señor secretario una vez que se analizado el punto, habido  
12 la moción de aprobación misma que ha sido respaldada por la concejala Leticia Bermúdez y la  
13 vicealcaldesa Katherine Jiménez, sírvase tomar votación;

14 **El señor Secretario General:** procedemos a tomar votación;

- 15 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 16 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 17 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor;**
- 18 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
- 19 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 20 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

21 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

22 **RESOLUCIÓN NRO. 144-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**  
23 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
24 **MALDONADO, RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA**  
25 **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO DE DOS**  
26 **AULAS QUE SE ENCUENTRAN JUNTO A LAS OFICINAS DEL CONSEJO**  
27 **CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
28 **MALDONADO, A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE**  
29 **PEDRO VICENTE MALDONADO;**

30 **El señor Alcalde:** Siguiendo punto señor secretario;

31 **El Secretario General: SEXTO PUNTO.-** “6.- *Conocimiento y aprobación del Informe de la*  
32 *Evaluación a la Ejecución Presupuestaria correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio*  
33 *Económico del año 2024, presentado por el Ing. Hernán Chulde Naranjo, Director Financiero,*  
34 *mediante Informe Nro. GADMPVM-DFI-2024-0002-I, de fecha 21 de agosto de 2024.”*

35 **El señor Alcalde:** El director financiero ya está acercándose, sin embargo, quisiera decirles  
36 que dentro de este análisis lo que probablemente en algunas direcciones aparezcan con una baja  
37 ejecución, un porcentaje bajo porque los proyectos tienen que estar terminados para poderlos  
38 contabilizar, en este punto para una mejor explicación le concedo la palabra al director  
39 financiero;



### Acta No. 077

1 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** Señor alcalde, señorita vicealcaldesa,  
2 señores concejales (as), compañeros directores, muy buenas tardes. En este momento voy a  
3 realizar la respectiva proyección, como podemos ver en la en la pantalla, documentos que me  
4 imagino que lo tienen todos ustedes. Mediante Informe Nro. GADMPVM-DFI-2024-0002-I de  
5 fecha 21 de agosto de 2024, me dirigí al señor alcalde, doctor Freddy Arrobo, mediante la cual  
6 se le remite la evaluación a la ejecución presupuestaria del primer semestre del ejercicio  
7 económico del año dos mil veinticuatro. Como antecedentes tenemos el Art. 57 literal g) del  
8 Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, al Concejo  
9 Municipal, establece que le corresponde, *“Aprobar u observar el presupuesto del gobierno  
10 autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal  
11 de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación  
12 ciudadana en el marco de la constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la  
13 liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas”*. El  
14 artículo 168 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización,  
15 establece que *“...Toda la información sobre el proceso de programación, formulación,  
16 aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto será pública y se difundirá  
17 permanentemente a la población por la página web institucional u otros medios sin perjuicio  
18 de las acciones obligatorias establecidas en la ley para el acceso y la transparencia de la  
19 información pública...”*. El artículo 265 del COOTAD, establece que *“...Plazo de liquidación.  
20 - La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del  
21 ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados: 1. El  
22 déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo  
23 plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso,  
24 déficit. Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus  
25 activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato,  
26 regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con  
27 traspasos de créditos, de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260,  
28 según el caso. 2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se  
29 determinará por la relación entre las rentas electivas y los gastos devengados. Si las rentas  
30 efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit. En el caso  
31 inverso habrá déficit. La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno  
32 autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior”*. El artículo 96  
33 numeral 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece como etapas  
34 del ciclo presupuestario a la *“Evaluación y seguimiento presupuestario”*. El artículo 119 del  
35 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone *“...Para los Gobiernos  
36 Autónomos Descentralizados, aplicara una regla análoga respecto a sus unidades financieras  
37 y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentara  
38 semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos  
39 legislativos”*. El artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas,



### Acta No. 077

1 dispone “...Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicara una regla análoga  
2 respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos  
3 Autónomos Descentralizados, presentara semestralmente un informe sobre la ejecución  
4 presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos”. El artículo 119 del Código Orgánico  
5 de Planificación y Finanzas Públicas, dispone “...Para los Gobiernos Autónomos  
6 Descentralizados, aplicara una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de  
7 planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentara  
8 semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos  
9 legislativos”. El artículo 128 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas  
10 Públicas, dispone “...La liquidación del presupuesto cumple los siguientes objetivos: 1.  
11 Concluir el ciclo presupuestario de cada ejercicio fiscal; 2. informar sobre el resultado del  
12 movimiento presupuestario de ingresos y de gastos sobre la base de los estados financieros; 3.  
13 Establecer déficit o superávit y su respectivo financiamiento; y, 4. Determinar el cumplimiento  
14 de las normas que rigen el proceso de ejecución presupuestaria”. De igual manera la Norma  
15 de Control Interno 402-01 dispone que “La máxima autoridad de una entidad, u organismo del  
16 sector público, dispondrá a los responsables de las unidades inherentes a la materia, el diseño  
17 de los controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo  
18 presupuestario...”. La Norma de Control Interno 402-04 dispone que: “La evaluación  
19 presupuestaria es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público,  
20 por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y  
21 financieros obtenidos...”, eso en cuanto a la normativa legal nacional. Como es de conocimiento  
22 de ustedes la ordenanza presupuestaria para el ejercicio económico del año 2024, Nro. 04-2023  
23 ascendió a USD 6.540.211.00, aprobado por el Concejo Municipal en las sesiones  
24 extraordinarias del 02 y 09 de diciembre de 2023 en primer y segundo respectivamente. Luego  
25 se ha procedido a realizar una primera reforma a través de traspasos emitida Mediante  
26 Resolución Ejecutiva No. 001-AL-RP-GADMPVM-2024 de 05 de febrero de 2024, el Dr.  
27 Freddy Roberth Arrobo Arrobo Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
28 del Cantón Pedro Vicente Maldonado, aprobó el PRIMER TRASPASO DE CRÉDITOS por  
29 USD 27.010.00, quedando el presupuesto codificado a esta fecha en USD 6.540.211.00, el  
30 mismo monto inicial 2024, se trataba de traspasos. Luego se ha efectuado la segunda Resolución  
31 Administrativa Ejecutiva No. 002-AL-RP-GADMPVM-2024 de 09 de febrero de 2024,  
32 mediante la cual el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
33 Cantón Pedro Vicente Maldonado, aprobó el SEGUNDO TRASPASO DE CRÉDITOS por  
34 USD 2.000.00, quedando el presupuesto codificado a esta fecha en USD 6.540.211.00, el mismo  
35 monto inicial 2024. La “Primera Reforma a la Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio  
36 Económico 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente  
37 Maldonado Nro. 04-2023” fue debatida y aprobada el 14 y el 21 de marzo octubre de 2024, en  
38 primer y segundo debate respectivamente, con un presupuesto codificado a esa fecha de USD  
39 6.891.182.40. Mediante Resolución Administrativa Ejecutiva No. 003-AL-RP-GADMPVM-



### Acta No. 077

1 2024 de 09 de mayo de 2024, el Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo Alcalde del Gobierno  
2 Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, aprobó el  
3 TERCER TRASPASO DE CRÉDITOS por USD 38.983.25, quedando el presupuesto  
4 codificado a esta fecha en USD 6.891.182.40, el mismo monto inicial 2024. Luego se ha emitido  
5 la “Segunda Reforma a la Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Económico 2024 del  
6 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado Nro. 09-  
7 2023” fue debatida y aprobada el 31 de mayo 2024 y el 03 de junio de 2024, en primer y segundo  
8 debate respectivamente, con un presupuesto codificado a esa fecha de USD 6.933.872.40.  
9 mediante Resolución Administrativa Ejecutiva No. 081-AL-RP-GADMPVM-2024 de 11 de  
10 junio de 2024, el Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo Alcalde del Gobierno Autónomo  
11 Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, aprobó el CUARTO  
12 TRASPASO DE CRÉDITOS por USD 37.710.00, quedando el presupuesto codificado a esta  
13 fecha en USD 6.933.872.40, el mismo monto codificado a presente fecha. Una vez que hemos  
14 partido con el presupuesto inicial y efectuado todas las reformas presupuestarias mediante  
15 traspasos, podemos ver la estructura del presupuesto a ser evaluado, en impuestos tenemos USD  
16 1.085.820,00; tasas de contribuciones USD 789.000,00; ventas de bienes y servicios USD  
17 50,00; venta de inversiones y multas USD 130.000,00; transferencias y donaciones corrientes  
18 USD 963.815,40; otros ingresos USD 26.000,00; ventas de activos no financieros USD  
19 10.000,00; transferencias y donaciones de capital e inversión USD 2.642.687,00;  
20 financiamiento público USD 1.000.000,00; saldos disponibles USD 2.000,00; cuentas  
21 pendientes por cobrar USD 284.500,00, lo que nos da un valor de seis millones novecientos  
22 treinta y tres mil ochocientos setenta y dos punto cuarenta dólares (USD \$6.933.872,40) de  
23 manera resumida podemos ver ya el tema de los ingresos corrientes, los de capital y el  
24 financiamiento que es básicamente la estructura del presupuesto, ingresos corrientes dos  
25 millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco con cuarenta (USD \$  
26 2.994.685,40); ingresos de capital dos millones seiscientos cincuenta y dos mil seiscientos  
27 ochenta y siete (USD \$2.652.687,00); ingresos de financiamiento, un millón doscientos ochenta  
28 y seis mil quinientos (USD \$1.286.500,00), tenemos la suma de los tres valores, el monto del  
29 presupuesto codificado hasta el treinta de junio, eso en cuanto al tema de ingresos, si tengo por  
30 un lado los ingresos, también debo equilibrarlos con los gastos, los ingresos me permiten cubrir  
31 los gastos los ingresos, como podemos ver en la pantalla la estructura de los gastos, claro con  
32 la estructura obviamente el presupuesto 2024 menos todas las reformas efectuadas durante el  
33 primer semestre, y encontramos que el gasto de personal corresponde a USD \$1.049.540,00; los  
34 bienes y servicios de consumo USD \$198.021.40; los egresos financieros USD \$105.000,00;  
35 otros gastos corrientes USD \$108.750,00; transferencias y donaciones corrientes USD  
36 \$177.652.32; los gastos de personal USD \$1.474.892,94; gastos de bienes y servicios USD  
37 \$1.418.971,40; obras públicas USD 1.610.795,14; otros ingresos de inversión USD \$3.650,00;  
38 transferencias o donaciones de inversión al sector público USD \$231.743,00; bienes de larga  
39 duración USD \$332.179.20; amortización de la deuda pública USD \$188.677,00; el pasivo



### Acta No. 077

1 circulante 34.000,00, totalizamos y nos da el valor de USD 6.933.872.40, ahora esto lo  
2 reducimos y lo juntamos, y todo lo que vimos arriba con número cinco (5) corresponde a gasto  
3 corriente, todo lo que tenía número siete (7) se denomina gasto de inversión, todo lo que tenía  
4 número ocho (8) gastos de capital, el número (9) aplicación de financiamiento, ya es el resumen,  
5 los gastos corrientes USD 1.638.963.72; los gastos de inversión USD 4.740.052.48; los gastos  
6 de capital USD 332.179.20; la aplicación de financiamiento USD 222.677.00, total USD  
7 6.933.872.40, esta es la estructura tanto de ingresos como de gastos, la información financiera  
8 del Gobierno Autónomo Centralizado Municipal de Cantón Pedro Vicente Maldonado ha sido  
9 generada y remitida a junio del año 2024 de manera digital y física tanto al Ministerio de  
10 Economía y Finanzas a la Secretaría Nacional de Planificación y al Banco de Desarrollo del  
11 Ecuador, consecuentemente se procede a efectuar la siguiente evaluación presupuestaria del  
12 primer semestre del ejercicio económico, a continuación vamos a ver la estructura de los  
13 ingresos, lo que vimos de manera resumida ahora lo vamos a ver en la primera columna tenemos  
14 la partida presupuestaria, en la partida presupuestaria todo lo que corresponde a seis (6) dígitos  
15 son las partidas que mueven recursos, las que captan recursos, el resto son cuentas que permiten  
16 tener un control conforme a la normativa pero en sí, todas las que tienen seis (6) dígitos son las  
17 que mueven recursos económicos; en la primera columna la partida, en la segunda tenemos la  
18 denominación es importante indicar que tanto la primera como la segunda, eso no lo  
19 determinamos nosotros ni lo definimos, eso es normativa del Ministerio de Finanzas que es el  
20 ente rector de las finanzas públicas, ellos nos determinan el número y la denominación, no nos  
21 corresponde cambiar esa denominación, nos corresponde nosotros apegarnos a esa estructura,  
22 el codificado este se refiere al iniciar, más o menos las reformas efectuadas, y al iniciar ya no  
23 nos interesa, las reformas ya no, porque esas fueron tratadas y conocidas por ustedes, ya nos  
24 corresponde el tema del codificado es decir, el presupuesto reformado hasta el 30 de junio, la  
25 siguiente columna se refiere al devengado esto es normativa igual todos los registros o los  
26 hechos económicos se registran en el momento en que ocurre, haya o no movimiento del dinero  
27 ¿cómo se controla eso? a través de una cuenta por cobrar, no todo lo que se emite se cobra en  
28 ese momento, emito el predial urbano, puedo pagar los primeros meses acogíendome el  
29 descuento puedo pagar en julio, en julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, puedo pagar  
30 en diciembre, cuando se emite ya corresponde un derecho de cobro entonces yo ya registro la  
31 cuenta por cobrar, yo ya sé cuánto estoy emitiendo y estoy esperando que vengan las personas  
32 a pagar, esta columna es la emisión, no es el recaudado la siguiente columna es el recaudado  
33 ese ya es el efectivo, el dinero real que ingresó a la cuenta del GAD Municipal, la siguiente  
34 columna es el por devengado, si yo tengo un codificado, tengo un devengado puedo saber cuánto  
35 todavía me falta por devengar y por recaudar, yo ya tengo un devengado tengo un recaudado y  
36 yo ya puedo determinar, ejemplo podemos ver en la partida 11.01.02 a la utilidad o la venta de  
37 predios urbanos y plusvalía, codificado USD \$90.000.00, devengado es decir, emitido títulos  
38 de crédito USD \$37.379.22, cuánto he recaudado o cuánto me ingresó realmente a la cuenta  
39 USD \$37.770.48, si quiero saber cuánto todavía me falta por devengar, cuánto me falta todavía



### Acta No. 077

1 para emitir títulos, USD \$90.000.00 menos 37.379.00 me falta todavía por emitir títulos USD  
2 52.620.78, y de lo que ya emití títulos USD \$37.379.00 menos USD \$36.170.48 es lo que me  
3 falta por recaudar, de esa manera podemos ir viendo cada una de las partidas de manera  
4 detallada, como lo he indicado, todo a nivel de 6 dígitos es lo que mueve recursos, la siguiente  
5 partida 11.02.01 a los predios urbanos, codificado USD \$115.000.00 ¿cuánto se ha emitido en  
6 títulos de crédito? USD \$108.574.92 ¿Cuánto ya se ha cobrado?, se ha cobrado USD \$68.536.37  
7 ¿cuánto nos falta por devengar?, nos falta USD \$6.425.00, ¿cuánto nos falta por recaudar? USD  
8 \$40.028.55, aclarando hasta el 30 de junio, y así, cada una de las partidas, podemos ver el  
9 impuesto predial rural USD \$305.900.00 ¿cuánto se ha emitido en títulos de crédito? USD  
10 \$299.662.23, de eso ¿cuánto contribuyentes ya cancelaron? USD \$176.061,94 ¿cuánto me falta  
11 por emitir títulos de crédito? 6.237.77 ¿cuánto me falta que los contribuyente vengan a cancelar?  
12 USD \$123.600.21 y así, podemos ir viendo cada una de las partidas, pueden verlo de manera  
13 detallada, vamos a las cifras grandes a ver cuánto mismo el municipio recaudó, ya revisando  
14 todas las partidas, me imagino que ustedes ya revisaron a detalle les voy a indicar la parte final  
15 si tienen alguna inquietud, igual me pregunten, vamos a ver los totales, para ver cómo vemos  
16 ya en cifras al GAD Municipal, podemos ver que hasta el 30 de junio se ha emitido títulos de  
17 crédito por USD \$3.306.210.80 ¿cuántos ha cobrado el municipio? ¿Cuánto ha ingresado al  
18 municipio? USD \$2.979.427.02 ¿cuánto falta todavía por emitir títulos? USD \$3.627.000.00  
19 ¿cuánto es lo que está pendiente de cobro? USD \$326.783.78, sí lo que les había indicado hace  
20 un momento, ahora ya no sólo vemos la partida, el codificado, también puedo ya ver el  
21 devengado, en impuestos USD \$848.126.58, recaudado USD \$587.370,49, por devengar USD  
22 \$237.693.42, por recaudar USD \$260.725,00, así lo vemos de manera resumida, los ingresos  
23 corrientes, los ingresos de capital, los ingresos de financiamiento, ahí podemos ver el porcentaje  
24 del 100% el GAD Municipal ya ha emitido títulos de crédito, ya existe un derecho de cobro, en  
25 los ingresos se llama derecho, es un derecho que yo ya tengo de una emisión, ya tengo un  
26 derecho del 48% USD \$3.306.210.80 de eso ¿cuánto ya en realidad ingresó? ingresó USD  
27 \$2.979.427.02, es decir, el 43%, si estamos evaluando el primer semestre, diríamos que la  
28 proyección, la recaudación, sí estaría dentro de un margen casi perfecto, y obviamente la  
29 recaudación real también es buena es el 43%, lo óptimo sería el 50%, pero hemos recaudado el  
30 43%, hay que trabajar para que esa cifra se mantenga de esa manera, porque caso contrario, esto  
31 se llama cartera vigente, si no recaudamos hasta el 31 de diciembre, esto viene a pasar o a formar  
32 parte de la cartera vencida, y nos sigue creciendo nos sigue bajando conforme hayamos  
33 recaudado, en este tema es importante, al menos en este GAD Municipal, es un hecho  
34 importante que lo veo a diferencia de otras entidades que he trabajado, el GAD Municipal tiene  
35 sus ingresos propios importantes, los ingresos propios codificados de USD \$2.040.870.00 esos  
36 son los ingresos propios, los que recauda el GAD Municipal de manera directa, porque como le  
37 he explicado, los ingresos vienen de tres fuentes, ingresos del gobierno, los ingresos propios y  
38 los ingresos que captamos de entidades financieras, Banco de Desarrollo, de la CAF, de  
39 cualquier entidad, de este valor se han devengado USD \$1.404.035.40 es decir, hemos emitido



### Acta No. 077

1 títulos por el 69%, la mitad sería 50%, es decir, hemos avanzado con los ingresos propios más  
2 de la media, de las cuales se han recaudado USD \$1.077.251,00, es decir, el 77%, entonces en  
3 ingresos diríamos que estamos bastante bien, ahí podemos ver el cuadro los ingresos propios,  
4 los que les acabé de indicar, miren cuán importantes son los ingresos del GAD Municipal, el  
5 GAD Municipal tiene previsto recaudar USD \$2.000.000.00, pero hasta el 30 de junio ya tenía  
6 emitido USD \$1.404.000.00 es del 69% y de ese valor ya está recaudado el 77%, es decir USD  
7 \$1.077.251.64 ¿Tienen alguna inquietud hasta el momento?. El siguiente tema que siempre  
8 tenemos, yo me refiero a ingresos, quiero saber cómo estamos avanzando con la recaudación lo  
9 que hace un momento les acabé de indicar, y ahí pudimos ver en un cuadro la cuenta contable,  
10 el nombre, el valor emitido, el recaudado y el por recaudar ¿qué decimos en este cuadro? que  
11 las cuentas por cobrar relacionadas con la cartera vigente, vigente sólo del presente año, en este  
12 caso año 2024, pendientes de cobro de impuestos, de tasas, de contribuciones, al finalizar el  
13 primer semestre, accedieron a USD \$335.791.77 resultante de restar el valor emitido,  
14 obviamente USD \$1.542.000.00 menos el valor recaudado USD \$1.207.000.00, quizá al  
15 finalizar ya tenemos una cartera vigente de USD \$337.000.00 y en el cuadro ustedes pueden  
16 ver, de plusvalía USD \$ 640.00, del predial urbano todavía está pendiente USD \$101.000.00,  
17 del predial rústico USD \$131.000.00, de alcabalas USD \$3.394.00, de patentes USD \$33.745 y  
18 así podemos ir viendo en el cuadro cada uno de los valores, cuando me ha correspondido realizar  
19 una evaluación, yo lo hago de esa manera, me gusta que todas las cuentas estén claras, porque  
20 a veces tenemos una evaluación de forma general, yo la hago de manera detallada, si no hay  
21 nada que ocultar tenemos que trasladar la mayor cantidad de información para que el consejo  
22 municipal, el señor alcalde, los compañeros directores, vayan conociendo cómo se van  
23 comportando las cifras, si yo ya hablé de la cartera vigente, ahora que pasa con la cartera  
24 vencida, porque ustedes saben que emitimos en este año, pero que pasa con el municipio  
25 también, tuvo cuentas pendientes de cobro a 31 de diciembre del año 2023 y podemos ver que  
26 las cuentas por cobrar relacionadas con la cartera vencida de años anteriores, cartera vencida  
27 del presente año, cartera vigente es decir, anteriores al año 2023, pendientes de cobro,  
28 impuestos, tasas y contribuciones al finalizar el primer semestre del ejercicio económico del  
29 año 2024, ascendieron a un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos treinta cero  
30 tres que es el resultado del valor inicial que partimos este año 2024 vencido un millón  
31 setecientos cincuenta y un mil trescientos con noventa y tres, restamos lo que se ha recaudado,  
32 doscientos setenta y un mil quinientos veinte con noventa dólares (USD \$271.520.90) y aquí ya  
33 podemos ver que no estamos recaudando como debería ser, ¿cuáles son esas cuentas que aún  
34 están pendientes de cobro de años anteriores?, tenemos el predial urbano USD \$ 119.806.33,  
35 del impuesto predial rústico USD \$ 177.098,20; de patentes municipales USD \$ 95.174.61; de  
36 ahí son valores pequeños, me interesaría también ver los valores que hacen crecer este valor  
37 tiene que ver con el IVA, el gobierno aún le debe al GAD Municipal las devoluciones de IVA  
38 de años anteriores, está debiendo USD \$257.133.23; de la contribución especial está el valor en  
39 la pantalla ahí vemos un valor por ejemplo ahí está otro valor, doscientos setenta y dos mil



### Acta No. 077

1 dólares (USD \$272.000.00), esto tiene que ver con una multa a una urbanización que pese a que  
2 se emitió la ordenanza de remisión de intereses, algunos se acogieron otros no se acogieron  
3 incluso al final se trató de ayudar para que puedan cancelar, pero no en definitiva no cancelaron,  
4 hay un contribuyente que nos está debiendo doscientos setenta y dos mil quinientos cuarenta y  
5 nueve con sesenta dólares (USD \$272.549.60), entiendo que es un proceso judicial, dentro de  
6 este grupo también hay otros valores que también son altos que tiene que ver con el tema de los  
7 anticipos de contratistas no devengados, hay obras que están aún en proceso de liquidación esos  
8 anticipos tienen que ser amortizados, y llegan a trescientos ochenta y siete mil setecientos treinta  
9 dólares (USD \$387.730.00) entonces nosotros podríamos revisar el cuadro de un millón  
10 cuatrocientos ochenta y nueve mil dólares (USD \$1.489.000.000.00), podría restar lo que no  
11 tiene que ver directamente con los contribuyentes, ya podríamos ver más o menos aproximado  
12 el valor que está en la cartera vencida. Otro tema importante tiene que ver con las transferencias  
13 recibidas desde el Ministerio de Economía, desde el Registro de la Propiedad, del MIES y  
14 tenemos que durante este primer semestre, por transferencias hemos recibido un millón  
15 setecientos sesenta y seis mil quinientos treinta y nueve con quince dólares (USD  
16 \$1.766.539.15) ¿de dónde provino estos ingresos? igualmente está hecho un cuadro en el cual  
17 ustedes pueden ver, están los meses hay dice octubre de 2023, no es un error, quiere decir que  
18 en este año 2024 nos entregaron la cuota del año 2023, porque al iniciar este año tenía una deuda  
19 considerable el gobierno, actualmente no, recién el día de ayer nos transfieren del mes de julio  
20 y prácticamente lo que sería pendiente es del mes de agosto, y estaría el gobierno central casi al  
21 día, entonces actualmente ya desde ayer ya tenemos garantizados pagos de sueldos del presente  
22 mes así lo ha dispuesto el señor alcalde, sin embargo el año anterior era otra realidad, en este  
23 año 2024 recibimos la cuota de octubre doscientos veintiún mil cuatrocientos con treinta y ocho  
24 dólares (USD \$221.400.38), recibimos la cuota de noviembre doscientos veintiún mil  
25 cuatrocientos con treinta y ocho dólares (USD \$221.400.38), la cuota de diciembre doscientos  
26 trece mil setecientos cincuenta y dos con noventa y nueve dólares (USD \$213.752.99), se ha  
27 recibido la cuota de enero de doscientos trece mil setecientos cincuenta y dos con noventa y  
28 nueve dólares (USD \$213.752.99), se ha recibido la cuota de febrero por el mismo valor, la  
29 cuota de marzo doscientos trece mil setecientos cincuenta y dos con noventa y nueve dólares  
30 (USD \$213.752.99). Ustedes pueden ver valores distintos es porque por mandato legal el  
31 modelo de equidad territorial se ajusta cada cuatro meses, el Ministerio de Finanzas emite una  
32 resolución en base a la función de los ingresos permanentes y no permanentes, el gobierno cada  
33 cuatro meses ajusta, ya en la cuota de abril del segundo cuatrimestre podemos ver que hay un  
34 incremento, como que caímos la letra, la cuota pero ya en abril se volvió como a restablecerse  
35 y estamos nuevamente en doscientos veintidós mil ciento ocho con cuarenta y dos dólares (USD  
36 \$222.108.42), ahí pueden ver un cuadro que dice que el 30% tómesese para gastos corrientes y  
37 70% para inversión, por eso está separado, pero le podemos visualizar en el total y ahí está lo  
38 que se denomina “modelo de equidad territorial”, el 30% se va a la cuenta número 18.06.01 que  
39 está ahí mismo en la pantalla, y este 70% que está aquí en la cuenta 28.06.01, uno ingreso



### Acta No. 077

1 corriente, dos gastos e ingresos de capital; otro recurso que hemos recibido es de la competencia  
2 de la Agencia Nacional de Tránsito, se registra en la cuenta 18.06.43 y podemos ver los valores  
3 que se han recibido, en este año 2024 se recibió de diciembre del 2023 la cantidad de USD  
4 \$5.632,94, en enero 2024 se recibió USD \$6.301,25, en febrero se recibió USD \$11.728.19, en  
5 marzo se recibió USD \$11.101.48, ya podemos ver un promedio de entre USD \$10.000.00 y  
6 USD \$11.000.00 mensuales que nos entregan por la competencia de tránsito; de la misma  
7 manera el Registro de la Propiedad viene a ser como una empresa adscrita al GAD Municipal  
8 que le genera recursos, el Registro de la Propiedad una vez que finaliza el año, dice estos son  
9 mis ingresos, esto gasté y la diferencia nos entrega a nosotros en calidad de remanentes; del año  
10 2023 realizada la liquidación se establecieron USD \$116.406.45, valor que ya el Registro de la  
11 Propiedad nos entregó mediante transferencia para que nosotros podamos hacer uso de estos  
12 recursos, igualmente del MIESS, por el tema de discapacidad vinieron recursos USD  
13 \$22.306.00, USD \$52.339.24 entonces ya vemos los totales, del modelo de equidad territorial  
14 USD \$1.519.000.00; de la competencia de tránsito USD \$55.515.30; del Registro de la  
15 Propiedad USD \$116.406.45; del MIESS USD \$74.686.00, en total vía transferencias externas  
16 hemos recibido USD \$1.766.539.15, esto en el tema de ingresos, por un lado recibimos ingresos,  
17 ahora ¿dónde se fueron los gastos?, aquí tenemos programas, el programa 111 que dice:  
18 administración general, que a mí no me dice nada, ya para el presupuesto del año 2025, esto ha  
19 sido corregido, el programa 111 solo se llama consejo municipal y alcaldía, tenemos la  
20 Dirección de Procuraduría Síndica, tenemos la Dirección de Secretaría General, la Dirección  
21 Administrativa, y ya no es el programa 111, que es una mezcla de varias direcciones, no se  
22 puede evaluar correctamente, eso ya no se utiliza sin embargo aquí lo seguíamos utilizando,  
23 pero ya la propuesta del año 2025 ya lo van a ver de distinta manera, inclusive la calidad del  
24 gasto, lo vamos a ver, pero no es tan clara, por ejemplo, los uniformes yo tengo en todas las  
25 direcciones ¿qué tienen que ver las direcciones con el tema de uniformes? Eso es  
26 responsabilidad de la Dirección de Talento Humano, dotar uniformes y prendas de protección a  
27 todas las direcciones, capacitaciones en las direcciones, no tiene nada que ver las direcciones,  
28 eso es Dirección de Talento Humano, el tema de mobiliario en todas las direcciones, ¿Qué tienen  
29 que ver las direcciones con mobiliario? No tienen nada que ver, la dirección responsable de  
30 dotar mobiliario y equipos, materiales de oficina a todas las direcciones es la Dirección  
31 Administrativa que está normado, también tenemos repuestos en todas las direcciones, todas las  
32 direcciones tienen un vehículo pero ¿Qué tienen que ver todas las direcciones con accesorios y  
33 repuestos? Esto responsabilidad va a una sola dirección que por el peso de la maquinaria liviana  
34 va a la Dirección de Obras Públicas, esta dirección tiene todo a cargo repuestos, mantenimiento;  
35 ahora vamos a evaluar tal cual está el presupuesto, yo ya lo recibí, el presupuesto aprobado, lo  
36 que estoy haciendo es trabajar sobre un instrumento que ya está en marcha, de la misma manera,  
37 tenemos en la primera columna que se corresponde a la partida presupuestaria, la diferencia está  
38 aquí por programa 111, administración general, tenemos la denominación, tenemos el  
39 codificado igualmente, tuve un valor inicial durante los meses de enero a junio, hice reformas



### Acta No. 077

1 más o menos y tengo ya un codificado reformado, el devengado de la misma forma la materia  
2 contable nos obliga igualmente a registrar el devengado, es decir en gastos es una obligación de  
3 pago, ingresos era un derecho de cobro, ya esto es pago, es gasto, es una obligación de pago,  
4 entonces yo tengo un devengado, ¿qué significa el devengado? la cuenta por pagar, ejemplo  
5 finaliza el mes de septiembre, no tengo el dinero para cancelar pero yo tengo que contabilizar  
6 ya como gastos del mes de septiembre, los sueldos, es cuenta por pagar y ya el pago es cuando  
7 ya realmente hay el dinero y se paga, entonces esa es la diferencia, cuenta por pagar y realmente  
8 pagado. La siguiente columna “por devengar” que es similar a los ingresos, tengo un valor  
9 codificado, menos el devengado, tengo la diferencia que corresponde a devengado, y tengo por  
10 pagar que ya sería devengado menos el pagado yo ya tengo una diferencia, y así podemos ir  
11 viendo cada uno de los partidas, de la misma forma, todo lo que es seis dígitos es recursos, es lo  
12 que mueve, el resto son títulos, normativas, nada más, el resto estos códigos seis (6) es donde  
13 mueve recursos, ejemplos: remuneraciones unificadas codificados 419.606 eso es recursos, eso  
14 es dinero, acá esto es sumatoria, claro es recursos pero es una sumatoria, pero no mueve dinero,  
15 solo mueve dinero a seis dígitos 5105 5105 “remuneraciones unificadas” está codificado  
16 419.662 de eso tengo devengado, o sea cuenta por pagar, tengo afectado ya USD \$207.900.90,  
17 de eso está pagado USD \$201.426.88, por devengar hasta finalizar el año, 419.000 menos  
18 207.000 está por devengar 211.000, si yo tengo devengado 207 cuenta por pagar y pagué 201  
19 la cuenta por pagar 6.474.02 eso dentro del programa, pero a quien le decimos quien ejecutó  
20 más menos, no tenemos porque esa es una mezcla de varias direcciones, vamos al COOTAD  
21 entonces ustedes debieron haber revisado cada una de las partidas, vamos a ver el total de este  
22 programa como fue su ejecución, y al final podemos ver esta mezcla de direcciones tuvo  
23 asignados recursos por 1.032.497,40 es decir el 100% de este valor está devengado USD  
24 \$391.444,85 es decir el 38% y de ese 38% está pagado USD \$370.476,38 es decir, el 95%,  
25 tenemos por devengar el 62% y por pagar el 6%. El siguiente programa tiene que ver con la  
26 Dirección Financiera de la misma manera, ustedes pueden ir revisando hacia abajo, a seis (6)  
27 partidas ¿Que vemos al final en esta dirección? Esta dirección tiene asignado recursos por USD  
28 \$323.529.00, miren esto es lo que distorsiona, por ejemplo, equipos, sistemas informáticos yo  
29 ni siquiera lidero eso, eso lidera TICS ¿Quién me va a llevar a hacer esos procesos? Es TICS,  
30 estas partidas ya no vamos a tener en el año 2025, esto es el programa 115 Dirección  
31 Administrativa, porque yo no puedo poner especificaciones, yo para comprar tengo que primero  
32 pedir el informe a TICS, sin embargo estos gastos ya están ahí, este programa tiene devengado  
33 el 45% de ese 45% se han pagado el 96% está pendiente de devengar el 55% y el 5% por pagar  
34 esta dirección. La siguiente dirección, La Dirección de Talento Humano, esta dirección tenía  
35 asignado el 100% USD \$59.085.00, de ese valor está devengado USD \$20.663.00 el 35% de  
36 ese valor, está pagado el 97%; por devengar el 65%. La siguiente dirección tiene que ver con la  
37 Dirección de Responsabilidad Social y Cultura, igualmente podemos ver en el total, al finalizar  
38 que pasó con este programa, se devengó el 25%, es decir USD \$150.184,39 de eso está pagado  
39 el 91% es decir todavía nos falta el segundo semestre el 75% y de cuentas por pagar estaría el



### Acta No. 077

1 10% de esta dirección. La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, a esta  
2 dirección se le asignaron recursos por USD \$675.054.23, es decir, de eso está devengado el 21%  
3 USD \$141.772.86, atención, por eso tiene que ser cada director para explicarlo, porque puede  
4 ser que existan procesos en marcha, están entregados los anticipos, eso no tiene afectación, pero  
5 si yo lo explico obviamente tengo un trabajo en marcha, en el segundo semestre lo voy a ver,  
6 pero si no tengo nada, ni certificado es que estoy mal, pues aquí sí, lo que me haría falta  
7 solamente es afectar presupuestariamente, recibir la planilla y yo la afecto; la Dirección de  
8 Desarrollo Sustentable, esta dirección se le han asignado recursos, están asignados por USD  
9 \$1.025.524,00, está devengado el 23%, está pendiente de devengar el 77% y está pendiente de  
10 pago el 8%. La siguiente dirección, la Dirección de Obras Públicas. ¿Qué pasó con la dirección  
11 de obras públicas? Veamos al final qué es lo que pasó. Esta dirección se tenía codificado a USD  
12 \$2.484.316, está devengado el 20%, de ese 20% se ha pagado el 97%, está pendiente el 80% y  
13 está pendiente de pago únicamente el 3%. El siguiente programa tiene que ver con los gastos  
14 comunes de la entidad. Esto son transferencias, en este caso al consejo cantonal, transferencias  
15 que tenemos asignados USD \$409.395.00 de estos obviamente son recursos que se transfieren  
16 al Gobierno Central, está devengado el 79% y está pendiente el 21%. De pagar el 65%, porque  
17 en este caso al Consejo Cantonal se le han asignado recursos importantes que se les va a ir  
18 cancelando, pero hemos cumplido con el convenio. Tenemos la siguiente con la deuda pública,  
19 esta deuda pública se han asignado recursos por USD \$327.677.00 está devengado el 48%, falta  
20 el 52% y está todo el día en el pago, esto es básicamente al Banco de Desarrollo del Ecuador,  
21 casi hemos pagado lo que estaba presupuestado durante el primer semestre, la mitad, y está  
22 absolutamente cancelado, no debemos nada, como a diferencia de otras entidades, deben al  
23 IESS, BDE, nosotros no debemos al IESS, ni al BDE. En definitiva, podemos concluir que del  
24 100%, en cuanto a gastos, hemos avanzado el 30%, en promedio, en todas las direcciones los  
25 gastos el 30% por eso es que incluso tiene una razón de ser la reforma que hace algunos días  
26 ustedes la aprobaron, estamos asignando recursos, en este primer semestre tuvimos más  
27 recursos, menos gastos, pero no significa tampoco que en el municipio tenemos ahí el dinero  
28 guardado, porque parte de esos recursos también han servido para pagar deudas anteriores,  
29 justamente hoy día estamos pagando la última letra del Centro Cultural del Río Caoní, justo hoy  
30 estamos cancelando la cuarta de seis letras de un asfaltado, un valor importante. De lo que quedó  
31 pendiente al Cuerpo de Bomberos, estamos transfiriendo un promedio de diez mil dólares  
32 mensuales (USD \$10.000), y como les decía hace algunos días, yo sí quisiera que las personas  
33 que están al cargo de estos temas también se den una vuelta por el Cuerpo de Bomberos y  
34 observen en qué están gastando el dinero, porque antes no lo entregaban, aunque el COOTAD  
35 sí dice de manera obligatoria, pero no lo hacían. Cuando llegué en enero, al Cuerpo de Bomberos  
36 se le debía más de USD \$100.000.00, y he realizado un plan de pagos y cada mes estamos  
37 transfiriendo aproximadamente diez mil dólares mensuales. Desde enero hasta el mes de  
38 septiembre ya podemos ver la cantidad de recursos adicionales que tiene esta institución, y sería  
39 importante ver en qué están utilizando esos recursos, creo que ya habían perdido la esperanza



### Acta No. 077

1 de recibir, pero esas son cuentas por pagar, eso es deuda de la administración anterior, pero la  
2 estamos pagando con los recursos del año 2024. ¿Qué estamos cancelando? El Consejo  
3 Cantonal de Protección de Derechos, miren, con la indemnización de la funcionaria que salió,  
4 que por mandato legal se ordenó el reintegro, son más de doscientos treinta mil dólares que  
5 están asignados, y se firmó el convenio del señor alcalde para entregar alrededor de setenta mil  
6 dólares lo que significa que estamos al día. El tema de mecánicas, no podemos solucionar y  
7 pagar todo lo que está debiendo, porque el municipio no puede ponerse a estar cancelando la  
8 totalidad de recursos, las mecánicas tienen alrededor de doscientos mil dólares, promedio cada  
9 mes estamos pagando entre cinco mil y diez mil dólares, obviamente de los trámites que están  
10 correctos, seguimos cancelando igual de deudas anteriores, ahí también están estos recursos, sin  
11 embargo, por eso hubo una razón de hacerse la reforma a la ordenanza presupuestaria, tenemos  
12 que agilizar los procesos ya que hemos asignado recursos para temas muy importantes, señor  
13 alcalde. Justamente hoy la dirección financiera certificó el arreglo de las calles, que lo tiene el  
14 señor director de obras públicas los doscientos treinta y dos mil dólares para que inicie el  
15 proceso, está certificado. Está certificado el interceptor que hace unos días se socializó, del  
16 estero La Sucia, está en proceso el interceptor de estero las Tinas. Ayer hemos iniciado el  
17 proceso ya para cambiar la plataforma informática, estamos desarrollando y trabajando con las  
18 direcciones, sobre todo con el unidad tecnológica y la dirección administrativa para cambiar  
19 esta estructura, y en buena hora que se aprobó, posiblemente el Ingeniero Germán Matabay, va  
20 a renunciar de la institución, y una de las plataformas donde está toda la información es de su  
21 propiedad, aunque parezca raro, el GAD Municipal depende de un funcionario y ahí está la  
22 información, el día de hoy no ha llegado y que se encuentra en una entrevista de trabajo,  
23 posiblemente va a salir del GAD Municipal, lo cual es una pena para la institución. Entonces,  
24 esta diferencia de recursos que vemos, hasta el ingreso baja el gasto, con la reforma también la  
25 vamos a corregir, al ingeniero Luis Felipe Mosquera igual se le certificó ya los USD \$32.000.00  
26 para el proceso de estos eventos deportivos. Ya está certificado la compra de pintura para la  
27 señalética, y así, de los que me recuerdo sus procesos, ya empezamos a trabajar para cumplir  
28 con las reformas, para acelerar un poco lo que estamos viendo aquí. De manera detallada  
29 podemos ir viendo por grupos, qué pasó con el grupo 51, gasto personal, el grupo 53, 56, 57,  
30 58, 71. Codificado, devengado, pagado, lo que les acabe de explicar, pero por grupo de gasto.  
31 Aquí podemos ver ya por grupos, lo que usualmente llamamos gasto corriente, todos los gastos  
32 de arriba que tenían cinco (5) se convierten en gasto corriente, todos los que están detallados  
33 con 71, 73, 75, 77 se convierten en gastos de inversión, 84 gastos de capital, 96, 97 aplicación  
34 de financiamiento, y ahí podemos ver que los gastos en estos grupos del devengado es de USD  
35 \$2.069.593.000, se ha pagado USD \$1.863.000.00, y ya podemos ver al final esta diferencia  
36 entre el devengado y lo que yo pagué, ya no es como teníamos cuentas abultadas al año anterior.  
37 Aquí podemos ver por direcciones, dirección de administración general, dirección de talento  
38 humano, dirección financiera, dirección de responsabilidad, dirección de planificación y  
39 ordenamiento territorial, la dirección de gestión y control ambiental. Podemos ver la dirección



### Acta No. 077

1 de obras públicas, los gastos comunes, el servicio de la deuda, que las podemos observar por  
2 cada una de las direcciones. La diferencia entre el monto devengado, dos millones, lo que  
3 estamos viendo aquí, USD \$2.069.593.24 y lo pagado USD \$1.863.000.00 constituyen las  
4 cuentas por pagar, al finalizar el primer semestre, únicamente ascienden a USD \$206.587.48 y  
5 ahí podemos ver que es lo que estamos debiendo, son cuentas manejables de pago. Ahora, hay  
6 otro tema, eso por pagar de este año, ¿qué pasa con lo que habíamos hablado al inicio del año  
7 cuando se evaluó el año anterior? Las cuentas por pagar de años anteriores dicen que ascienden  
8 a USD \$484.320.55 al finalizar el primer semestre, mire, ya no tenemos eso de un millón y más  
9 que teníamos al inicio. De años anteriores estábamos debiendo USD \$484.000.00 pero de lo  
10 que tenemos contabilizado, porque hay cosas que no están contabilizadas. Y ahí se puede ver  
11 de manera detallada a quienes aún se seguimos debiendo. Todas esas cuentas por pagar de años  
12 anteriores, tenemos que ir las comprando, pero vamos a ir poco a poco cancelando conforme lo  
13 hemos venido haciendo, es decir conforme vaya llegando el dinero. ¿Con qué dinero estamos  
14 pagando? dinero del año 2024 ¿afectado cuándo? el año anterior, el otro tema que yo suelo  
15 siempre tenerlo a la mano, lo denomino plan de inversiones, plan de inversiones lo que  
16 corresponde a obra pública y consultoría, porque ahí es una inversión importante en obra y en  
17 consultoría, consultoría para mí si es una inversión muy importante porque de ella depende  
18 incluso la obtención de recursos, por ejemplo el tema del plan maestro de agua potable  
19 alcantarillado, estamos gastando en consultorías, pero de la gestión realizada por el señor  
20 alcalde en el mes de octubre ya vamos a ingresar este proyecto al BDE por respectivo  
21 financiamiento, entonces si lo agrupo de esta manera, hay un Excel, que les voy a dar lectura el  
22 texto que dice: que durante el primer semestre fue ejecutada de la siguiente manera, se emitieron  
23 certificaciones para obras, certificaciones que no tienen afectación por USD \$227.523.55, de  
24 los cuales se devengaron USD \$168.622.55 y se pagaron USD \$168.622.25, en las consultorías  
25 se emitieron certificaciones por USD \$219.846.10 de los cuales se devengaron cero (0) y se han  
26 pagado 0.1, está entregado al anticipo, todavía no lo recibimos hasta financiar el primer  
27 semestre, ya de algunas de las consultorías luego del primer semestre ya empezaron a llegar a  
28 la dirección financiera y ya estamos afectando. Lo que les acabé de explicar respecto al plan de  
29 inversiones ya lo podemos ver aquí, ustedes pueden ver en la parte de abajo dice obras y las  
30 consultorías, en tema de obras tengo establecido en la primera columna el programa, cual  
31 programa pertenece, porque una obra tiene una persona a cargo, en la primera columna la del  
32 programa, la segunda columna la partida presupuestaria, la siguiente columna la denominación  
33 de esa partida, la siguiente, la denominación, luego tenemos a que año corresponde, tenemos el  
34 valor inicial, las reformas realizadas, el codificado, el certificado y el devengado (...)  
35 Aquí tenemos el programa 321 revisión y reparación del sistema de conducción de agua de  
36 camal, tenemos asignado USD \$1.000, codificado 1.000, no se ha certificado nada, la  
37 construcción de un nuevo cubeto de relleno sanitario, está codificado USD \$27.837 se ha  
38 certificado USD \$24.205.92 aún no se ha devengado nada y no se ha pagado porque eso recién  
39 está en proceso de ejecución luego del primer semestre, está certificado, es decir ya está en



### Acta No. 077

1 proceso, siguiente, la constitución de plástico de invernadero, mano de obra USD \$6.200, está  
2 codificado USD 6.740 esto ya se ejecutó, pero sin embargo consta porque el tratamiento que se  
3 le dio fue como compra de materiales, no como obra, entonces el señor director ya habíamos  
4 conversado que esos recursos pueden destinar para otro proyecto porque ya está realizado, pero  
5 el proceso se lo realizó como compra de materiales eso es 73, ingreso a bodega, como estaba  
6 previsto 75, hay cosas que están en el presupuesto y no se lo puede cambiar, pero si se puede  
7 hacer una reforma, el siguiente tiene que ver con adecuación eléctrica del área de compostaje,  
8 y están destinados USD \$5.400, no se ha certificado nada, no se ha devengado y no se ha pagado  
9 nada; en el programa 321 estaba previsto la construcción de nuevas bóvedas, están asignadas  
10 USD \$10.023, no se ha certificado, devengado ni pagado; mantenimiento de instalaciones de  
11 agua del camal, están destinados USD \$2.000 dólares no está certificado, devengado ni pagado;  
12 construcción de pozos profundos y estaciones de bombeo para la cabecera cantonal y recintos  
13 del cantón, esto está en la 361, sólo le dejaron abierto con USD \$10 dólares; en el programa  
14 361, mancomunidad de prestación del servicio de agua potable, están USD \$5.000, no se ha  
15 certificado, ni se ha devengado, en esto hice una copia del POA, tal cual yo pasé esta  
16 información; mejoramiento del sistema de agua de San Dimas, ustedes pueden ver, este  
17 proyecto está configurado USD \$34.836, se certificó USD \$31.229, se devengó el mismo valor  
18 y se pagó los USD \$31.229 dólares; el siguiente tiene que ver con la construcción de la red de  
19 distribución de la Urbanización Municipal de los Guayacanes, están asignados USD \$25.000,  
20 no se ha devengado, certificado, ni pagado; ejecución del proyecto del Plan Maestro de Agua  
21 Potable están asignados USD \$464.000.00 dólares no se ha certificado, ni se ha devengado, esto  
22 por ejemplo al finalizar el año, tenemos que hacer una disminución, porque ustedes  
23 consideraron que era con crédito del BDE, en ingreso se tiene en un millón como financiamiento  
24 del BDE, esta obra estaba prevista con financiamiento del BDE, no es recursos propios, esto se  
25 le había considerado con préstamo del BDE, pero recién en el mes de octubre se va a ingresar  
26 el proyecto, si es que sale antes de finalizar el año ya tenemos la partida, asignaremos la  
27 diferencia, pero si no sale al mes de diciembre, porque ingresar al BDE un proyecto no significa  
28 que la noche o la mañana ya está, puede ser que se lo considere y esté para el siguiente año y la  
29 idea es captar esos recursos, pero puede ser que no sea, si no es, tocaría disminuirlos.  
30 Construcción del alcantarillado pluvial en el Barrio 18 de Agosto, esto está aquí codificado USD  
31 \$29.374.00, se han certificado USD \$26.310.09, el mismo monto se ha devengado y se ha  
32 pagado; tenemos la construcción del alcantarillado sanitario de Monte Olivo, 15 de mayo, el  
33 Cisnes, San Dimas están previstos USD \$50.000, aún no se ha certificado, ni se ha devengado  
34 ni se ha pagado nada de ese valor; la construcción del interceptor sanitario para descontaminar  
35 el Estero La Sucia de Pedro Vicente Maldonado, esto al primer semestre estaba previsto, esto  
36 USD \$180.000, pero ya en la segunda reforma ya lo hemos pasado a USD \$330.000.00, está  
37 USD \$180.000.00 porque esto es el primer semestre, a este momento el tema de La Sucia ya  
38 está certificado; Construcción del graderío cubierto y mano de obra para el techado de la cancha  
39 de uso múltiple en la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre, codificado USD \$88.062.80, se



### Acta No. 077

1 utilizaron, se certificaron USD \$78.617.94, ese mismo monto fue devengado y pagado;  
2 mantenimiento general del parque de la familia, pintado el coliseo municipal, igualmente, tanto  
3 el anterior correspondía al año 2023, esta obra también era 2023, está codificado USD  
4 \$69.694.37, está certificado USD \$32.464.00, ese mismo monto devengado y pagado, ya luego  
5 de finalizar el primer semestre, ya llegó la siguiente planilla con la cual ya se empataría este  
6 valor; tenemos la construcción del mercado del cartón Pedro Vicente Maldonado, igual ustedes  
7 habían dejado como financiamiento del BDE USD \$460.870.00, la aspiración igualmente del  
8 señor alcalde, y de ustedes, que ese proyecto se le ingresa también en el mes de octubre, si sale  
9 antes de finalizar el año, por lo general cuando consideramos para que no tengamos ese  
10 problema, cuando ya tenemos la decisión, o al menos yo tengo la costumbre, donde he trabajado,  
11 cuando yo ya tengo la decisión firmada por el señor alcalde, por el gerente, yo en ese momento  
12 pongo en el presupuesto, mientras yo no tenga la decisión, yo no usualmente no lo pongo, así  
13 está en el presupuesto, respeto la persona que formuló el proyecto y de las personas que  
14 aprobaron, pero yo no suelo hacer eso, yo suelo poner el presupuesto cuando ya tengo la  
15 decisión, es decir, el Banco de Desarrollo del Ecuador ha decidido otorgar el financiamiento al  
16 gobierno autónomo, centralizado, municipal de cantón de Pedro Vicente Maldonado por este  
17 valor, ahí en ese momento digo, ya es serio y ahí sí sé el monto y sé la contraparte, lo que BDE  
18 aporta, lo que nos corresponde a nosotros, fiscalización, temas ambientales, desde ese momento,  
19 yo asigno partidas, sin embargo está se mantiene, si no sale hasta finalizar el año, antes de  
20 diciembre tenemos que hacer una reforma y quitar ese valor; tengo remarcación de la señalética  
21 horizontal del cantón Pedro Vicente Maldonado, así lo han puesto como hospedaje y  
22 alimentación, nunca puede estar hospedaje y alimentación con una partida de obra pública, pero  
23 así está aprobado está como obra, no es que no se pueda hacer, sí se podría hacer siempre y  
24 cuando hagamos contratación de obra, y no hospedaje y alimentación se habían designado USD  
25 \$1.425.00, es lo que está; construcción de bordillos adoquinado y obras complementarias Eloy  
26 Alfaro, esto igual, este tema ya está, pero luego del primer semestre, eso se van a ver luego;  
27 mantenimiento de la viabilidad urbana y pavimentación con adoquín vehicular en algunas calles  
28 de la cabecera cantonal, eso igual, lo que los señores concejales decían sólo utilizamos los USD  
29 \$64.000.00, eso por aprobación de parte de ustedes, se modificó el valor luego del primer  
30 semestre, ya tenemos los USD \$230.000.00 aproximadamente para hacer esta obra, lo que les  
31 dije hace un momento ya le acabé hoy de certificar al señor director de obras públicas para que  
32 continúe el proceso de contratación; mantenimientos varios, están USD \$1.000.00;  
33 adcentamiento, mantenimiento de infraestructura pública del cantón, allí está el parque y los  
34 pórticos, se asignó USD \$34.710.00, se certificó USD \$34.705.38, y ahorita ya está en fusión  
35 cuando me pasen la planilla, devengamos, pagamos; tenemos la iluminación de las canchas de  
36 uso múltiple del Recinto Los Laureles, Barrio Kennedy, se asignaron USD \$16.000 dólares, no  
37 está certificado nada, entonces ya podemos ver con claridad y por eso es importante también  
38 que vengan los señores directores, para que vean información, yo ya pueda saber qué cosa voy  
39 a ejecutar y qué cosas no, qué cosas podría o qué proyectos podría disminuir o a cual podría



### Acta No. 077

1 trasladar los recursos, eso es lo que está, si nosotros sumamos todas las 75, da USD  
2 \$1.572.000.00, realizadas las reformas, tenemos en total USD \$1.610.790.00, de los cuales está  
3 certificado USD \$227.533.00, devengados USD \$168.000.00 y pagado ese valor, eso en el tema  
4 de obras; en el tema de consultorías tenemos la Actualización del Plan de Desarrollo y  
5 Ordenamiento Territorial, aquí inicialmente habían dejado USD \$10.00, se hizo la respectiva  
6 reforma, se asignaron y certificaron USD \$38.000.00, está USD \$38.010.00, se certificó USD  
7 \$38.000.00, no está devengado ni pagado aún, porque está en proceso, recién llegó la primera  
8 planilla, y el día ayer pagamos la primera etapa del Plan de Desarrollo, esos datos tenemos en  
9 el segundo semestre; evaluación estructural sísmica del Centro de Integración Comercial estaba  
10 asignado 45.325.00 este valor igualmente está en ejecución, está en proceso de recibir, esos  
11 datos ya los vamos a ver en el segundo semestre; estudio y diseño definitivo para la ejecución  
12 de los proyectos establecidos en el PAC 2024, se había dejado USD \$500 dólares como una  
13 partida abierta; estudio y diseño definitivo para la ejecución del proyecto de construcción del  
14 terminal terrestre, igual también se dejó USD \$500 dólares abierta; estudios definitivos para la  
15 ejecución del proyecto de construcción del mercado USD \$60.000; estudios y diseños  
16 definitivos para la ejecución del proyecto plan maestro de agua potable, se había dejado USD  
17 \$500 dólares; estudios y diseños definitivos para la ejecución del proyecto de construcción del  
18 sistema integral de alcantarillado, plantas de tratamiento aguas residuales están USD  
19 \$49.794.00; estudios de pre factibilidad, factibilidad y diseños definitivos para el mejoramiento  
20 del sistema de agua potable de la ciudad, esto están aquí los USD \$147.000.00, esto es del plan  
21 maestro de 147, se certificó USD \$164.847.10 y justamente creo que ya llegó la primera planilla  
22 de esa consultoría; estudios de plan de desarrollo turístico, están asignados USD \$23.510.00,  
23 no está certificado ni pagado; estudios para la construcción de la casa del adulto mayor y  
24 remodelación del parque, se asignaron los USD \$17.000.00 están certificados los USD  
25 \$17.000.00, están en proceso de ejecución esta consultoría; estudios y diseños de relleno  
26 sanitario, selección del sitio, están aquí USD \$30.000.00, no está certificado ni pagado nada; el  
27 siguiente es el diseño e implementación de los planes de emergencia, contingencia, están  
28 asignados USD \$1010.00, eso en el tema del plan de inversión, cualquier inquietud por favor  
29 de manera directa con los responsables de cada uno de los proyectos que les acabé de indicar.  
30 Finalmente como conclusión podemos decir que los ingresos corrientes codificados de USD  
31 \$2.994.685.00 fueron devengados USD \$1.914.000.00 y recaudados USD \$1.587.000.00 y ahí  
32 podemos ver lo que ya les acabé de indicar, de manera resumida los ingresos fueron devengados  
33 en un 48% y ahí tenemos igual lo que les acabé de decir, los ingresos propios, las cuentas por  
34 cobrar relacionadas con la cartera vigente que les expliqué hace un rato de manera detallada, las  
35 cuentas relacionadas con la cartera vencida, las transferencias recibidas desde el Gobierno  
36 Nacional, desde el MIESS, desde el Registro de Propiedad, que les indiqué con claridad, el tema  
37 de los gastos corrientes, igualmente ustedes pueden ver lo que les acabé de explicar, está ahí de  
38 manera resumida, es decir, que en el tema de los gastos han sido devengados en un 30% de los  
39 cuales se pagaron el 90, las cuentas por pagar del presente año, ascienden a USD \$206.000.00



### Acta No. 077

1 y ahora vimos en la parte hacia arriba, las cuentas por pagar pendientes de años anteriores, que  
2 les acabé de indicar hace rato ascienden a USD \$484.320.55, mire cuánto hemos bajado de lo  
3 que estaba inicialmente, el plan de inversiones les acabé hace un momento igual de indicarles  
4 de manera detallada, ahora la normativa también obliga a que se establezcan también ciertos  
5 indicadores, uno de los indicadores lo determina el artículo 265 del COOTAD, que dispone, y  
6 dice que el primero debe corresponder al déficit o superávit financiero, es decir, la relación de  
7 sus activos y pasivos corrientes de largo plazo, si los recursos fueran mayores a la obligación,  
8 habrá superávit, en el caso inverso déficit, esto es la estructura, el patrimonio, la fortaleza de la  
9 institución, de ahí también se mide el tema del cupo de endeudamiento, igual ustedes pueden  
10 ver que en el artículo 259 y 260 del COOTAD también lo establecen, superávit financiero a  
11 largo plazo, el superávit, es de USD \$4.100.000.00 ya que los activos totales, los activos totales  
12 del GAD Municipal ascienden a USD \$6.000.000.00, y los pasivos totales a USD  
13 \$1.971.000.00, entonces el patrimonio del GAD es de USD \$4.167.037.00, existe déficit  
14 financiero a corto plazo, tenemos un déficit de USD \$1.040.000 debido a que los activos  
15 corrientes ascienden a USD \$930.688.00, son menores que los pasivos totales del GAD  
16 Municipal, absolutamente todo, deudas al BDE, también se contabilizan, deudas de años  
17 anteriores, si nosotros sumamos todo, el GAD debe USD \$1.971.000, pero en activos corrientes  
18 tengo USD \$930.688.00, pero en activos corrientes, acá hablamos de los activos totales, todo,  
19 acá sólo hablamos de los corrientes, de acuerdo al estar en ejecución presupuestaria en cambio  
20 ahí sí existe un superávit presupuestario de USD \$1.236.600.00, debido a que los ingresos  
21 devengados, los ingresos ascendieron a USD \$3.606.000.00 y los gastos únicamente fueron de  
22 USD 2.069.000.00 entonces tenemos, por un lado, ingresos mayores que los gastos, tenemos un  
23 superávit de USD \$1.236.000.00, también tenemos la auto eficiencia mínima, estas fórmulas  
24 son normativa, se calcula ingresos propios dividido para remuneraciones corrientes de  
25 inversión, nosotros tenemos una auto eficiencia de alrededor del 32%, la auto eficiencia  
26 financiera de ingresos propios efectivos dividido para los gastos corrientes es del 1.55%, es  
27 decir el ciento cincuenta y cinco por ciento y así cada uno, otro indicador, la eficiencia en la  
28 recaudación, el ingreso total recaudado sobre el ingreso total del 90% por eso es que tenemos  
29 una diferencia poca de las cuentas por cobrar, respecto a la capacidad de pago, el municipio si  
30 tiene capacidad de pago, el ingreso total devengado para el gasto total devengado para el  
31 servicio de la deuda, en ese sentido señor alcalde, había remitido a su autoridad la evaluación  
32 presupuestaria del primer semestre del ejercicio económico del año 2024, ese documento fue  
33 igualmente conocido, señor alcalde, por la Comisión de Planificación, Presupuesto y  
34 Patrimonio. De mi parte, no sé si tenga alguna inquietud, caso contrario le correspondería al  
35 señor presidente de la comisión, presentarnos el informe porque entiendo que la comisión lo  
36 hizo, en base al documento que le presenté señor alcalde. Muchas Gracias;

37 **El señor Alcalde:** Gracias ingeniero Hernán Chulde por su explicación, el presidente de la  
38 comisión de planificación es el concejal Javier Jaramillo, para que por favor nos haga conocer  
39 el informe de la comisión;



### Acta No. 077

1 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Gracias, la comisión de planificación, en base a sus  
2 atribuciones que le concede la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo  
3 Municipal, amparados también en el artículo 57, literal g) del COOTAD, de aprobar y observar  
4 el presupuesto así como sus recientes reformas y la liquidación presupuestaria ha hecho una  
5 revisión, sin indicar en lo que respecta al informe, por parte de la dirección financiera, hicimos  
6 las observaciones, también a las otras reformas del presupuesto y se hizo las observaciones  
7 debidas, o se podría decir si la verificación con el POA que se aprobó para el año 2024, pero  
8 ahorita, viendo ya varias de las explicaciones y de obras en la cual el director financiero ha  
9 expuesto sobre los valores ya los que han sido codificados y los que han sido devengados, sí  
10 veo algunas que no estaban dentro del POA que estaba previsto para el año 2024, eso sería el  
11 análisis ahorita, en esta sesión; nosotros hicimos varias conclusiones, también las  
12 recomendaciones como ya lo expuso también, en el tema de los ingresos creo que estamos bien  
13 con los valores codificados y los devengados, el asunto crítico, se podría decir, en lo que ya lo  
14 ha manifestado ahorita es en los gastos, en el cumplimiento correspondiente por parte de las  
15 direcciones o quienes manejan los programas financieros, creo que como conclusión, todos los  
16 supieron revisar con la exposición del director financiero, que dentro del presupuesto general,  
17 de la ejecución del presupuesto, estaría en el primer semestre con 30% y que en el plan de  
18 inversiones, también estimándole, estaría un 33% que el valor de la deuda, se ha reducido,  
19 estamos con USD \$485.000.00 de deuda, claro ya este análisis, también acorde a las funciones  
20 que tiene el ejecutivo dentro de sus atribuciones, de realizar la evaluación correspondiente a  
21 cada una de las direcciones, o de quienes manejan los programas financieros como concejales,  
22 de esto pues nada nos atribuye, pero sí en el tema de la fiscalización, presentar los  
23 correspondientes informes o los que corresponda para que se realice el debido control, hay  
24 direcciones que están con 25%, 21%, 23%, 20% de cumplimiento que como indica el director  
25 financiero, es al cumplimiento o a la ejecución dentro del primer semestre, creo que deben  
26 considerar el resto de obras que también están planificadas, aparte de esto, se dio una reforma  
27 y como han indicado, tienen que trabajar más a prisa, creo que por la parte de la dirección  
28 financiera y toda la predisposición está orientándoles bastante en este tema para que se dé el  
29 debido cumplimiento, y como indico, también me reservo ya con el criterio de los compañeros  
30 concejales, en el informe, sí se emitió un criterio de sustentabilidad favorable pero ya revisando  
31 la documentación como se han dado las certificaciones presupuestarias y los valores pagados  
32 que se han realizado, yo tengo otro criterio de esto, considerando que para esta sesión se ha  
33 propuesto un punto como conocimiento y aprobación del informe de evaluación de la ejecución  
34 presupuestaria, esto tiene mucha relación luego como lo indica el director financiero, ya  
35 posiblemente pueda venir otra reforma de presupuesto por la reforma que se realizó tal vez les  
36 toque realizar una reducción de créditos obligadamente, entonces en ese sentido yo me reservo  
37 ya en la votación pues dar mi voto, como indico las explicaciones que se han dado ahorita me  
38 cambia mucho a lo que yo emití en el criterio de sustentabilidad y lo que trató la comisión;



### Acta No. 077

1 **El concejal Ronal Montenegro Lozada:** Señor alcalde, si quería hacer énfasis en las  
2 recomendaciones que emitió la comisión, específicamente la recomendación número uno, es  
3 que sea puesto en consideración del Pleno del Concejo Municipal lo que se está haciendo ahora  
4 mismo; la número dos, que las contrataciones de consultorías sean estrictamente realizadas a  
5 cuantías de mayor relevancia, aquí si quisiera recalcar que no fue de nuestro conocimiento pero  
6 se contrató un estudio y diseño definitivo para la construcción de la casa de adultos mayores y  
7 el Parque de la Comuna de San Vicente de Andoas. Yo no me acuerdo que se haya dejado  
8 presupuesto para este estudio y además de eso es algo pequeño, no creo que era necesario  
9 contratar por un monto de alrededor de USD \$17.000.00 dólares, esto fue lo que ya se habló en  
10 la comisión, y estoy poniendo a conocimiento del resto de compañeros, y de usted señor alcalde,  
11 creo que el presupuesto, con la partida que se había dejado para el tema de consultorías era más  
12 para algo como lo que se hizo el estudio del plan maestro para el agua potable, para la  
13 consultoría del mercado, eso si era necesario contratar, pero aquí veo que se contrata para una  
14 remodelación de un parque y la casa de adultos mayores de San Vicente de Andoas, y aún peor,  
15 no tenemos asignado ningún presupuesto para construir este parque, entonces no sé en realidad  
16 cómo o por qué se hizo la contratación, me gustaría conocer de usted, porque usted fue el que  
17 decidió contratar, nosotros no sabíamos y también, la recomendación número tres (3) que hace  
18 la comisión, es que la Dirección del Talento Humano evalúe la eficiencia y eficacia de los  
19 directores y técnicos de acuerdo a lo que se establece en la LOSEP, y la recomendación número  
20 cuatro, que el alcalde bajo su función de ejecutivo tome las decisiones pertinentes que impulsen  
21 la eficiente ejecución del 100% de lo planificado y aprobado en el presupuesto 2024, eso sería  
22 todo de mi parte, señor alcalde. Gracias;

23 **El señor Alcalde:** Gracias concejal Ronal Montenegro, quisiera en relación también a lo que  
24 estuvo el director financiero, a esta administración le ha tocado asumir unos costos muy altos  
25 en el tema de pago de obras que se hicieron en la administración anterior, se las dejó recibiendo  
26 y nos toca cancelar, indudablemente con presupuesto 2024, porque como hacía referencia,  
27 estamos pagando todavía el proyecto de la construcción del centro de recreacional del río Caoní,  
28 por otro lado también pagando los asfaltados de la Celica que se dejaron haciendo al final de la  
29 anterior administración y también del Barrio Atamayo, aparte de eso, también seguimos  
30 pagando lo que corresponde al préstamo del Banco de Desarrollo, lo que respecta a la compra  
31 de maquinaria, indudablemente son rubros altos, si eso se suma, además, las obligaciones que  
32 tenemos con el IESS que pagamos alrededor de más de cuarenta mil dólares de todos los  
33 trabajadores, son rubros altos que indudablemente son obligaciones, al final ustedes no habrán  
34 escuchado que este municipio se haya atrasado un día con el pago de sueldos a los trabajadores  
35 ni tampoco que se haya atrasado el pago del IESS, yo soy un grupo de alcaldes del país y una  
36 gran parte, quizás somos de los pocos municipios que no han tenido problemas con atrasos en  
37 pago del IESS y pago de sueldos a los trabajadores, se ha priorizado más bien esto, y con  
38 responsabilidad asumir que queremos ser una administración transparente, con serios errores  
39 puede ser, pero que detrás de eso ha estado más que nada, tal vez la falta de experiencia, pero



### Acta No. 077

1 nosotros siempre hemos querido que se hagan las cosas con transparencia, entonces la ejecución  
2 como tal como se presenta hasta el momento, no refleja lo que está realmente porque si nos  
3 ponemos a analizar el plan maestro no consta con ejecución prácticamente del 0% y eso ya se  
4 socializó prácticamente que está terminando la consultoría, los funcionarios de acá del  
5 municipio como directores pasan atendiendo de parte de la ciudadanía una cantidad de pedidos  
6 y los fraccionamientos no corresponden áreas de protección, y eso ha hecho que muchos de los  
7 funcionarios tengan que estar trabajando para solucionar esos problemas y se tenga que delegar  
8 en algunos casos consultorías para poder ejecutar, por ejemplo, lo del parque de Andoas que  
9 ese es un proyecto ya desde el 2020 que tenía una certificación presupuestaria para ejecutar,  
10 incluso un proyecto mucho más alto, de doscientos mil dólares y se ha tratado de optimizar a  
11 fin de que esa necesidad y ese pedido de la comunidad se pueda concretar en el año 2025, eso  
12 podría explicarles al respecto y eso también es una necesidad de una casa de adulto mayor, que  
13 es también un pedido de la comunidad de Andoas, aunque no es un ofrecimiento directo de  
14 nosotros ese es un pedido de la ciudadanía, incluso que tenía una certificación, si ustedes  
15 analizan el POA 2020 de las administraciones anteriores, existe en esto la construcción de un  
16 parque de Andoas que nunca se concretó, sin duda alguna que tratando de cumplir con la  
17 ciudadanía sea o no sea un ofrecimiento de nosotros, es una necesidad de la ciudadanía y que  
18 toca ir viabilizando para que la gente sea atendida, eso podría manifestarse está en conocimiento  
19 la explicación del señor director financiero, y también el informe de la comisión, a fin de que  
20 podamos en este punto hacer el conocimiento y aprobación señores concejales, tiene el uso de  
21 la palabra los señores concejales;

22 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Yo soy parte también de la Comisión de  
23 Planificación, Presupuesto y Patrimonio, con el Ingeniero Hernán Chulde, Director Financiero,  
24 hemos revisado todos los puntos, hemos emitido en este caso el informe favorable, no tengo  
25 claro el tema de la propuesta del compañero concejal Javier Jaramillo, pero nosotros analizamos  
26 como lo hicimos aquí, punto por punto, tema por tema, hemos analizado el porcentaje de  
27 cumplimiento de cada dirección y de mi parte tengo claro que hay direcciones que no están a  
28 un porcentaje avanzado, porque son proyectos que recién se van a certificar, son proyectos que  
29 recién se están subiendo al Portal de Compras Públicas y por ese tema están en una ejecución  
30 baja. Señor alcalde, yo quisiera solicitar que se agilicen todos los trámites de los proyectos  
31 priorizados y aprobados en la tercera reforma para lograr una ejecución del cien por ciento al  
32 cierre del año fiscal, para lograr cumplir en este caso la priorización que hemos realizado para  
33 el año 2024 y también quisiera mocionar que se apruebe el informe que como comisión nosotros  
34 lo hemos emitido de forma favorable, y pues en este caso los técnicos que trabajen un poco más  
35 a prisa, a los directores también, para poder cumplir en este caso el presupuesto que tenemos  
36 planificado para este año. Gracias;

37 **El señor Alcalde:** Gracias señorita vicealcaldesa, quien ha hecho la propuesta de aprobación  
38 del informe de aprobación, para lo cual yo respaldo la moción de la vicealcaldesa, y le concedo  
39 el uso de la palabra a la abogada Mónica González;



### Acta No. 077

1 **La concejala Mónica González Jungal:** Gracias señor alcalde, compañeros concejales,  
2 señores directores, buenas tardes. Señor alcalde, a mí me llegó un informe por parte de la  
3 comisión, los informes yo siempre he dicho que para las decisiones individuales de los  
4 concejales son los que nos sirven, pero en este caso quizás se esté entendiendo mal el  
5 representante, el presidente de la comisión lo que yo le entiendo es que emitieron un criterio  
6 favorable que así se desprende el informe, pero que a su vez se reserva su derecho, yo quisiera  
7 por favor en ese sentido, si hay una reforma con esto del informe o a su vez de ser necesario  
8 señor alcalde, si la comisión en sí pretende a lo mejor cambiar el resultado de su informe que  
9 se le otorgue el plazo correspondiente, para que se reúnan nuevamente y nos presente al Pleno  
10 del Concejo un informe saneado en caso de que yo estuviera entendiendo como lo digo, pero si  
11 no es así disculpen mi equivocación. Gracias;

12 **El señor Alcalde:** De lo que entiendo, el concejal Javier Jaramillo hizo una exposición haciendo  
13 conocer el estado en el que habían recibido, sin embargo no tenía la información completa, con  
14 la exposición que hizo el Ingeniero Hernán Chulde pienso que esas dudas que estaban existiendo  
15 ya están siendo saldadas y de esa forma podríamos de una vez someter a la votación, porque  
16 esto en que va a cambiar en definitiva, la ejecución es esa, hasta cierto punto diríamos en algunas  
17 direcciones es bastante baja, pero no se están considerando todavía los proyectos que no estaban  
18 todavía recibidos hasta ese momento que estaban en ejecución, porque si en este momento lo  
19 analizamos, serían otros resultados, indudablemente que han transcurrido ya dos meses más,  
20 pero seguimos trabajando y con la reforma que se hizo, es viabilizar incluso que algunos  
21 proyectos se ejecuten de manera rápida y el porcentaje va a subir indudablemente, en ese sentido  
22 señor secretario, la vicealcaldesa ha hecho la moción de aprobación, y yo he respaldado ¿señores  
23 concejales existe otra moción?;

24 **El concejal Ronal Montenegro Lozada:** Señor alcalde por preguntarle al procurador síndico,  
25 está bien que nosotros se nos haga conocer, pero no había puesto atención que es también  
26 conocimiento, el punto del orden del día está planteado como conocimiento y aprobación, dicho  
27 esto no sé cómo podemos hacer porque está bien que hemos conocido, ya nos han explicado el  
28 porcentaje de cada una de las direcciones porque se encuentran bajos en la ejecución del  
29 presupuesto, pero también recordarle que de mi parte tampoco estuve de acuerdo con la reforma  
30 que se hizo la semana pasada, y tampoco como ya le expliqué con la partida de este estudio para  
31 el parque y casa de adulto mayor en San Vicente de Andoas, no tenía conocimiento de que se  
32 iba hacer ese proyecto, no sé ¿por qué se tiene que aprobar de parte de los concejales esta  
33 evaluación de la ejecución presupuestaria? Señor alcalde;

34 **El señor Procurador Síndico, Ab. Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Señor alcalde, señores  
35 concejales, muy buenas tardes. Si revisamos taxativamente lo que expone el COOTAD, en  
36 efecto respecto a una evaluación presupuestaria, no hay norma expresa que determine que el  
37 concejo municipal deba aprobarla, sin embargo la recomendación del director financiero en su  
38 informe, en su parte final, solicita al señor alcalde sea presentada la presente evaluación a la  
39 ejecución presupuestaria del primer semestre del ejercicio económico del año 2024 al concejo



### Acta No. 077

1 municipal para su respectivo análisis y aprobación, el señor director financiero dirige la parte  
2 económica de la institución, ha hecho una evaluación, hay un informe en la comisión y ha  
3 recomendado al señor alcalde someter aprobación del concejo, por eso cuando el señor  
4 secretario me preguntó, es un área que no está en mi cargo, por ejemplo y que tampoco se me  
5 ha requerido criterio jurídico, en este momento que se me permite intervenir, está en el orden  
6 del día como análisis, conocimiento y aprobación, ustedes saben que es facultad del señor  
7 alcalde someter a conocimiento y aprobación del concejo también conforme está previsto en el  
8 artículo 57 literal g) del COOTAD, entonces está en el orden del día el señor concejal planteado,  
9 ha sido aprobado y en este momento pues es un tema facultativo de ustedes como legisladores,  
10 la votación que corresponde. Gracias;

11 **El señor Alcalde:** Señor Director Financiero ¿cuál fue la sugerencia de poner el punto de esa  
12 manera? o ¿cuál fue la sugerencia para ponerlo como conocimiento y aprobación?

13 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** Señor alcalde, al final está la base  
14 legal, que es el artículo 57 literal g) del COOTAD. Señor alcalde si bien es cierto no está  
15 específicamente como tal, en todos los lugares que he trabajado, siempre pongo a consideración  
16 y aprobación, tanto la ejecución presupuestaria como los presupuestos, es importante que el  
17 concejo municipal conozca y apruebe este informe, justamente le había indicado, aprobar u  
18 observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado que deberá guardar coherencia  
19 con el plan cantonal de desarrollo y con el ordenamiento territorial, así como garantizar una  
20 participación ciudadana en el marco de la Constitución y la Ley, de igual forma, aprobará u  
21 observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior con las respectivas reformas,  
22 es decir en el momento que hablamos de liquidación presupuestaria del año anterior estamos  
23 hablando precisamente de este documento pero finalizando el año, entonces el de medio año no  
24 haríamos aprobar al concejo pero sí el de finalizar el año, al menos yo mi sugerencia es que  
25 tanto del primer semestre como de la liquidación la segunda sean conocidos y aprobados por el  
26 concejo municipal, porque la de mitad año no se aprobaría, pero sí la evaluación final, entonces  
27 en este momento estamos hablando de la liquidación, la evaluación presupuestaria del primer  
28 semestre, ya la segunda corresponde a la liquidación, pero los dos se tratan exactamente del  
29 mismo documento, el uno de los seis meses y el otro que abarca los doce meses, por eso es que  
30 yo al menos sugiero que ese documento sea conocido y aprobado, ahora ¿qué va a cambiar si  
31 alargamos el tiempo? Nada, porque las cifras están tal cual están allí en el informe, que se diga  
32 que hay una baja ejecución o un exceso de una ejecución, es otra situación, y ahí si vendría una  
33 recomendación, no me corresponde a mí ese tema, es de ustedes, simplemente mi trabajo, señor  
34 alcalde, está hecho y usted sabe incluso la cantidad de hojas con la que lo elaboramos, está toda  
35 la parte presupuestaria y económica del GAD Municipal, eso no significa que si se retarda un  
36 día o dos días va a cambiar, no va a cambiar nada, va seguir siendo exactamente el mismo  
37 documento señor alcalde. Muchas gracias;

38 **El señor Procurador Síndico, Ab. Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Señor alcalde, solo para  
39 terminar y solventar de manera expresa el artículo 57, en literal t), determina como una



### Acta No. 077

1 atribución del concejo municipal, textualmente dice: dispone conocer y resolver los asuntos que  
2 le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde, como insisto en el orden del día, se  
3 hizo constar como conocimiento y aprobación, por consecuencia de estar aprobado el orden del  
4 día le corresponde al concejo resolver el respeto;

5 **El señor Alcalde:** Muchas gracias señor procurador síndico. Señores concejales la  
6 vicealcaldesa hizo la moción de aprobación del punto número seis (6), conocimiento y  
7 aprobación, y ha sido respaldada por mí persona, si tienen otra propuesta señores concejales  
8 para que la hagan conocer para proceder con la votación;

9 **El señor Procurador Síndico, Ab. Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Señor alcalde correspondería  
10 cerrar el debate y disponer la votación;

11 **El señor Alcalde:** Entonces procedemos a la votación, hay una moción y hay el respaldo  
12 respectivo, señor secretario;

13 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación señorita alcaldesa subrogante;

14 - Concejala Leticia Bermúdez Moreira, porque no están cumpliendo con lo planificado en el  
15 POA, mi voto es **en contra**;

16 - Concejala Mónica González Jungal, efectivamente hay incumplimiento por las diferentes  
17 direcciones, en cuestión de tiempo, ejecución que está visto, yo realicé un pedido de manera  
18 formal que me respondan como está la ejecución del presupuesto en base a lo que determina  
19 el COOTAD, a mí se me hizo llegar simplemente los link de cuáles son los proyectos, sin  
20 embargo señor alcalde a estas alturas estamos septiembre, de aquí en adelante ya le  
21 corresponde a usted la parte ejecutora y que disponga a los directores de cada dirección  
22 sinceramente a trabajar, yo voté a favor de un reforma de presupuesto y en ese sentido,  
23 esperando que de parte suya exista el respectivo llamado de atención a todos los directores  
24 y que demuestren con trabajo, mi voto es **a favor**;

25 - Concejal Javier Jaramillo Molina, **en contra**;

26 - Vicealcaldesa Katherine Magaly Jiménez Flor, Señor alcalde como yo hice la moción,  
27 solicito y que quede en acta que los trabajos que priorizamos en este caso en la tercera  
28 reforma y lo que está priorizado en las obras 2024, se ejecuten al cien por ciento, por eso yo  
29 mocióné a que se apruebe, porque soy parte de la comisión como lo mencioné, la comisión  
30 emitió informe favorable, y mi voto es **a favor**, y pedir que se cumpla con todo lo priorizado  
31 para este año;

32 - Concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada, Agradecerle al director financiero por el  
33 trabajo que ha hecho, nos ha dejado muy claro cómo está la situación de la ejecución  
34 presupuestaria, pero mi voto es **en contra**;

35 - Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;

36 Se contabilizan cinco (3) votos a favor y tres (3) en contra;

37 **RESOLUCIÓN NRO. 145-SG-GADMPVM-2024.- POR MAYORÍA Y CON VOTO**  
38 **DIRIMIENTE DEL SEÑOR ALCALDE, EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO**  
39 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE:**



**Acta No. 077**

1 **APROBAR EL INFORME DE LA EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN**  
2 **PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL**  
3 **EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024, PRESENTADO POR EL ING. HERNÁN**  
4 **CHULDE NARANJO, DIRECTOR FINANCIERO, MEDIANTE INFORME NRO.**  
5 **GADMPVM-DFI-2024-0002-I, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024.**

6 **El señor Alcalde:** Señor secretario, siguiente punto del orden del día;

7 **El Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.-** “7.- Informe sobre el estado actual de la  
8 construcción del pozo profundo en la planta de tratamiento de agua del cantón Pedro Vicente  
9 Maldonado.”

10 **El señor Alcalde:** Voy empezar diciendo que con la necesidad urgente de tener más agua para  
11 la población de Pedro y Vicente Maldonado, nosotros incluso en una sesión de concejo se  
12 resolvió que ese proyecto sea ejecutado por parte de la EPMAPA-PVM por las competencias  
13 directas que tiene, con un estudio que había del Consejo Provincial, lamentablemente el Consejo  
14 Provincial está utilizando una tecnología de hace más de veinte (20) años y eso ha hecho que el  
15 resultado de esta perforación no sea la deseada. Sin embargo, considero que todos, el Consejo  
16 Municipal, más el gerente de la EPMAPA y todos los involucrados, hemos tenido la buena  
17 intención, el deseo y la decisión, más que nada, de que esto se concrete, pero al final no se  
18 consiguió el objetivo. Por ello, nosotros incluso fuimos a la Contraloría General del Estado de  
19 la que fueron invitados todos a participar, pero se sumó la concejala Mónica González y le  
20 agradezco también porque hay que recibir la información de primera mano, y más que nada las  
21 consultas que se puede hacer a sub contralor que nos recibió. Entonces, eso ya prácticamente se  
22 ha consumado, yo he hablado incluso con la persona que hizo la perforación, alguna vez lo  
23 indiqué y lo vuelvo a reiterar, que los resultados que hacen, que los estudios que hace la  
24 Prefectura no tienen un 100% de efectividad, de tal forma que en Puerto Quito ocurrió lo mismo,  
25 me parece que, en uno o dos proyectos, de tal forma que ellos ya resolvieron no hacer ningún  
26 estudio más con equipamiento de la Prefectura ni los técnicos, por esta razón. Entonces, quisiera  
27 que el señor gerente de la EPMAPA, que se encuentre aquí presente, nos dé una síntesis del  
28 tema, porque creo que lo conocen todos, el proceso y el resultado. Por favor proceda con el uso  
29 de la palabra señor gerente de la EPMAPA;

30 **El Gerente General de la EPMAPA-PVM, Mgs. Edison Moya:** Señor alcalde, señores  
31 concejales compañeros todos muy buenos tardes. Todos conocen, previa reunión de trabajo  
32 realizada, en días anteriores, conocen cuál es el contexto que sucedió toda esta contratación.  
33 Entonces, para hacer muy corta, lo más corta posible la intervención, nosotros vamos a recalcar  
34 que en el año 2022 existió una entrega por parte del gobierno de la provincia de Pichincha y un  
35 proyecto de prospección geofísica realizado en la planta de tratamiento de agua potable de Pedro  
36 Vicente Maldonado, en este proyecto se determinaba que existía la viabilidad para realizar una  
37 perforación de hasta 10 pulgadas, con la finalidad de obtener un recurso hídrico de 8 a 10 litros  
38 por segundo, como tal, dentro del sector. Adicional a estos documentos que están entregados,  
39 como ustedes pueden ver ahí, el 13 de mayo de 2022, fueron entregados al GAD Municipal



### Acta No. 077

1 estos estudios, se obtuvo en el año 2022 también por parte del GAD Municipal y la EPMAPA  
2 la autorización por parte del Ministerio del Ambiente para realizar esta perforación,  
3 consecuentemente, en el mes de agosto del año 2023, el GAD Municipal entrega al EPMAPA  
4 el documento oficial que es este proyecto de prospección geofísica para poder realizar el  
5 proyecto como tal. En base a estos documentos, nosotros lo que hacemos como EPMAPA es  
6 solicitar un convenio, un convenio por medio del cual entre el GAD Municipal y la EPMAPA-  
7 PVM se suscriba una gestión compartida de este convenio como tal. En este convenio, ustedes  
8 son concededores, participaron como parte del concejo municipal, autorizaron la suscripción de  
9 este convenio con la finalidad de que se transporte noventa y un mil dólares y algo más, hacia  
10 la EPMAPA para que pueda ejecutar específicamente este proyecto, cuyo objeto era la  
11 perforación de un pozo profundo específicamente en la planta de tratamiento de agua potable  
12 de Pedro Vicente Maldonado. Consecuentemente, nosotros como EPMAPA realizamos todos  
13 los procesos de contratación establecidos en la Ley Orgánica de Servicio Nacional de Compras  
14 Públicas. Se hizo un contrato de menor cuantía de obra, por un valor de noventa y un mil dólares,  
15 el mismo valor que se tenía establecido dentro del convenio, USD \$91.465.93. Luego de todo  
16 el proceso correspondiente, tuvimos dos personas, una persona jurídica y una persona natural  
17 que llegaron a cumplir con todos los requisitos luego de la calificación correspondiente. La parte  
18 siguiente es un proceso de sorteo que se realiza dentro del SERCOP y a través del sorteo ganó  
19 el Ingeniero Javier Perugachi Abad, fue el ingeniero a quien, por sorteo por parte del SERCOP,  
20 fue quien ganó realizar este proceso. Consecuentemente, se hizo todos los trámites  
21 correspondientes y se firmó un contrato con el Ingeniero Javier Perugachi por el monto  
22 establecido dentro del mismo convenio que se suscribió acá, los rubros contratados son los que  
23 ustedes pueden observar allí, desde la construcción del puso profundo que incluye por supuesto  
24 la perforación, la instalación de la bomba, la instalación de los equipos, el mecanizado, la tubería  
25 y varias actividades más adicionado a esto una caseta de control que era la caseta por la cual se  
26 iba a manejar todo el sistema eléctrico, la construcción civil más la instalación de por ejemplo  
27 los paneles de control y todo lo demás de los equipos, eso fue lo contratado. Efectivamente se  
28 realizaron los trabajos, ustedes pueden ver en la fotografía inferior, todos esas como funditas  
29 que se encuentran junto al camión de perforación son muestras de suelo, prácticamente casi a  
30 cada metro se obtenía una muestra de suelo para determinar qué exactamente se tenía dentro de  
31 la perforación, por cada metro se sacan estas muestras de suelo, y estos fueron los trabajos que  
32 se venían realizando dentro de la planta, bastante ilusionados, bastante contentos porque  
33 nosotros con este proyecto pretendíamos solventar la demanda actual de agua que podría decir  
34 que en este momento existe aquí en Pedro Vicente, a estas alturas nosotros tuviéramos ya con  
35 este proyecto instalado y ya con al menos la demanda actual solventada. Al momento de llegar  
36 al pozo o al metro 152 de perforación se determina según el contrato y según también el proyecto  
37 establecido por el Consejo Provincial que se debe realizar una nueva prospección geofísica, es  
38 decir, se realiza otro estudio geofísico ya desde adentro del pozo para determinar la existencia  
39 o no del recurso hídrico. Estas son las gráficas del suelo que ustedes pueden ver, hay unos 40



### Acta No. 077

1 metros, hay un quiebre, una resquebrajadura y siguen descendiendo, pero según los resultados  
2 de las perforaciones las conclusiones del geólogo o del hidrogeólogo que realizó este estudio  
3 fueron las siguientes. Primero, en base a los estudios de prospección geofísica fue localizado el  
4 sitio para la perforación del pozo dentro de la planta de tratamiento de agua potable de Pedro  
5 Vicente Maldonado. Consecuentemente la empresa pública municipal de agua potable y el  
6 contratista establecieron donde estaba el punto en base a los estudios del gobierno de la  
7 provincia. En segundo lugar, de acuerdo a los términos del contrato se realizó la perforación del  
8 pozo en su primera fase, que es la perforación del pozo piloto, que es lo que exigía el estudio  
9 del gobierno de la provincia de hasta 10 pulgadas, se llevó hasta los 150 metros. Se realizan los  
10 estudios eléctricos de potencial espontáneo y de resistividad, que es lo que recomendaba el  
11 estudio. Con los datos obtenidos se procede a graficar las curvas y realizar el perfil litológico  
12 en base a las muestras obtenidas por el perforador. Con esa información se realiza el análisis  
13 respectivo cuya conclusión principal es, de acuerdo a los resultados detallados anteriormente,  
14 se concluye que el pozo no presenta condiciones favorables para la captación de aguas  
15 subterráneas, por lo que se debe considerar la finalización de las actividades constructivas del  
16 pozo. Para finalizar, en esta parte el contratista realiza o informa oficialmente que efectivamente  
17 no se pueden realizar y reitera una clave aquí, reitera nuevamente que los señalamientos de la  
18 prospección inicial difieren del estudio actual de reconocimiento hidrológico del pozo, significa  
19 que los datos del gobierno de la provincia eran diferentes a los reales al momento de la  
20 perforación y de la extracción como tal del recurso hídrico. Se genera una planilla única que es  
21 la planilla única como tal, que se genera un valor de USD \$32.005 dólares que fueron los valores  
22 realmente ejecutados por parte del contratista. Tres rubros, que es el ensamble y movilización  
23 de equipos. El segundo rubro que es la perforación exploratoria como tal, y el tercer rubro que  
24 es una puerta que se iba a instalar dentro del proyecto. Para poder nosotros ejecutar, como les  
25 decía, se firmó un convenio entre el GAD Municipal y la EPMAPA-PVM. Este convenio tenía  
26 varias obligaciones, dos obligaciones del GAD Municipal. La primera, asignar recursos por el  
27 valor de USD \$91.465.00 dólares, en dos montos, 40% hasta el 31 de enero y el 60% 60 días  
28 después, esto fue cumplido, el GAD Municipal depositó el 22 de mayo el 40%, es decir, el valor  
29 del anticipo como tal. El valor del 60% adicional no fue depositado, y, por último, designar un  
30 administrador, o segundo, designar un administrador del convenio para el proceso que la  
31 alcaldía ha designado al Ingeniero Yilson Astudillo para esto. Las obligaciones del EPMAPA  
32 son, en primer lugar, elaborar el proyecto coordinadamente con el GAD Municipal y  
33 efectivamente el proyecto se elaboró de manera coordinada con la Dirección de Planificación  
34 del gobierno municipal. En segundo, instalar todas las necesidades eléctricas para ejecutar el  
35 proyecto de perforación. Por supuesto, la EPMAPA trasladó sus transformadores, tenían un  
36 transformador abajo en las Tinajas, se hizo todo el trámite, se trasladó de las Tinajas hacia la planta  
37 de tratamiento para utilizar ese transformador para la perforación. Tercero, brindar asesoría  
38 profesional de la jefatura técnica para la ejecución del proyecto, estaban designados dos técnicos  
39 hacia la perforación. El ingeniero civil Juan Carlos San Martín, que es el jefe técnico como tal,



### Acta No. 077

1 y el ingeniero eléctrico Edwin Cusco, que fueron los técnicos que se encontraban  
2 permanentemente o directamente involucrados en la perforación como tal. Otra de las  
3 obligaciones que sí cumplió es designar un administrador del convenio que fue designado el  
4 ingeniero Juan Carlos San Martín y otra que sí se cumplió ejecutar los respectivos procesos de  
5 contratación pública, son los que sí se ejecutaron. Sin embargo, existen dos opciones o dos  
6 actividades u obligaciones establecidas en el convenio que no cumplió el EPMAPA y no  
7 cumplió porque no se obtuvo el agua. Porque, ¿cuál es la primera obligación? Realizar el  
8 monitoreo de calidad de agua, que solamente se podría hacer cuando sale el agua. Y el segundo  
9 es realizar la distribución del agua, que solamente se podía hacer si se obtenía el agua.  
10 Consecuentemente, todas las actividades que estaban bajo responsabilidad del EPMAPA de  
11 ejecutarse en base al convenio, fueron ejecutadas, las que no se pudieron ejecutar fueron  
12 imposibles de hacer porque nunca salió agua. Luego de ello, nosotros tenemos que entender que  
13 como funcionarios públicos que somos, se tiene que reportar, se tiene que trabajar y se tiene que  
14 reportar lo que sucedió con respecto a este pozo, consecuentemente, el 2 de agosto del 2024 se  
15 entrega a la alcaldesa subrogante el informe con respecto a la prestación de este servicio de pozo  
16 profundo y con respecto también al tema del cumplimiento del convenio. Este informe contiene  
17 las siguientes conclusiones. Primero, el contrato de construcción se encuentra en proceso de ser  
18 culminado por mutuo acuerdo en razón de los informes geológicos, quiere decir que nosotros  
19 como EPMAPA, hicimos todos los trámites necesarios para terminar por mutuo acuerdo el  
20 contrato suscrito con el contratista. En segundo lugar, se ha realizado una transferencia por el  
21 valor de \$36.586.37 dólares, dicha transferencia fue realizada por parte del GAD municipal al  
22 EPMAPA. El mismo valor fue realizado como transferencia al contratista. En tercer lugar, no  
23 se cumplió el objeto del convenio suscrito entre el GAD municipal, entendiendo que el objeto  
24 del convenio era la perforación de un pozo profundo para retención de 8 litros, mínimo 8 litros  
25 por segundo, pero esto es por circunstancias ajenas al ámbito de acción que engloba al GAD  
26 Municipal o que engloba a la EPMAPA como tal. Cuarto, un parámetro determinante para no  
27 haber cumplido con el objeto del contrato es el sesgo en el análisis realizado por la Prefectura  
28 de Pichincha en su informe de prospección geofísica para aprovechamiento de agua subterránea.  
29 Este informe fue suscrito por la ingeniera Elitia Layedra, entonces, personalmente, yo conversé  
30 con ella respecto a este informe, le entregué nuestros informes de prospección geofísica como  
31 tal, la Ingeniera Layedra sabía decir que los informes efectivamente pueden estar correctamente  
32 realizados y que probablemente el informe de ella podría tener cierto sesgo por el equipo, la  
33 maquinaria, el tiempo que se realizó y que efectivamente en la zona podría haber un problema  
34 de permeabilidad y que esa permeabilidad no permitía que el agua pase hacia la parte baja, o  
35 sea, se percollé por dentro del suelo en una lluvia y pueda ser debidamente una alimentación  
36 correcta para el cuerpo hídrico del subsuelo. La siguiente es, analizando las obligaciones de la  
37 cláusula octava del convenio, se determina que la EPMAPA da cumplimiento a todas las  
38 obligaciones establecidas en la misma, en excepción de dos de ellas que tienen que ver con la  
39 imposibilidad de obtener agua del pozo profundo explorado, y siendo táctica la cláusula octava



### Acta No. 077

1 del convenio respecto al carácter no reembolsable del dinero transferido en virtud del proyecto,  
2 que en la fecha se considera inejecutable, el GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado y la  
3 EPMAPA, al momento de suscribir el convenio, asumen el riesgo y los beneficios de los  
4 resultados de la perforación, más aún cuando no establecen causas o mecanismos de devolución  
5 o desembolso como tal de ese dinero. Es una de las conclusiones a las que se llega a través del  
6 informe mencionado. Y, por último, cabe recalcar la necesidad de dar culminado al convenio  
7 puesto que no hubo la factibilidad de cumplir con el objeto del mismo, siendo lo recomendable  
8 terminar el acuerdo por expreso escrito entre las partes, tomando también en consideración de  
9 que el convenio ya tiene fecha de finalización. A la vez, en el mismo informe se hace una  
10 solicitud. La parte clave es “siendo la opción prudente en función de los intereses de las dos  
11 organizaciones bajo las competencias de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado  
12 solicitar de manera conjunta un examen especial al procedimiento realizado de esa manera  
13 solventar bajo el análisis de la auditoría las diferencias que podrían existir reconociendo las no  
14 conformidades que pudieran darse y acatando las recomendaciones que la entidad de control  
15 mencione por el caso”. Dentro del mismo informe estamos recomendando ya que se realice un  
16 examen especial específico a todo el proceso porque como funcionarios públicos que somos  
17 probablemente existan responsabilidades que debemos asumir, sea la gerencia de EPMAPA,  
18 sea la alcaldía de Pedro Vicente Maldonado, sea el gobierno de la provincia o sea quien tenga  
19 que realizarse o quien deba hacerse responsable de las acciones que han sucedido en este  
20 contrato. Posteriormente se genera un nuevo documento que es un acta de imposibilidad de  
21 acuerdo, en esta acta de imposibilidad de acuerdo dos administradores de convenio, el  
22 administrador de convenio de EPMAPA y el administrador de convenio de GAD declaran que  
23 no se pueden poner de acuerdo con respecto al específico punto de la devolución del dinero por  
24 parte de la EPMAPA o no. ¿Quién debería asumir esos USD \$31.000 dólares? Entonces ese es  
25 el punto o el acto que más nos conlleva en un problema como tal, porque no está establecido  
26 específicamente cuáles son las condicionantes o que sucedería en caso de que no se cumpla el  
27 objeto de convenio expresa directamente el convenio el carácter de no reembolsable de ese  
28 dinero. Entonces el argumento del administrador del convenio del GAD Municipal tiene que  
29 devolverse el dinero, mientras que el argumento del administrador del convenio de la EPMAPA  
30 es que no tiene por qué devolverse el dinero, entonces existe un acta de imposibilidad de acuerdo  
31 que se suscribe entre los dos administradores de convenio. Posteriormente a ello se decidió  
32 realizar varias gestiones en búsqueda de solventar el problema, una de esas gestiones es por  
33 supuesto buscar opciones y una de esas se ha solicitado al gobierno de la provincia que culmine  
34 la perforación con un oficio número 55 del 5 de septiembre, también hemos realizado la entrega  
35 del documento hacia la Contraloría General del Estado para que la Contraloría haga un examen  
36 especial específico a esta contratación, sobre todo el proceso como tal del pozo profundo.  
37 También se ha generado un perfil del proyecto en este momento está un proyecto ya  
38 prácticamente ejecutado para reemplazar a este proyecto como tal para que dote de agua a la  
39 comunidad, esperamos igual a través del proyecto llegar a 8 o 10 litros por segundo, y por último



### Acta No. 077

1 se ha buscado ciertas viabilidades en diferentes sectores, especialmente vinculadas al río Caoní  
2 para sacar autorizaciones de servidumbre. Eso es en resumidas cuentas lo que sucede dentro del  
3 proyecto del pozo profundo, como ustedes pueden observar este proyecto tuvo las mejores  
4 intenciones, fue tratado de la mejor manera, fue tratado bajo la que especifica norma, utilizamos  
5 los recursos que existían dentro de la municipalidad y fueron tratados como inversión que son,  
6 y hay que entender también que las inversiones tienen dos tipos de resultados siempre, la  
7 inversión puede ser un resultado positivo y también puede ser el caso de inversiones que tengan  
8 el resultado negativo, a todos seguramente nos pasó que un día invertimos en algo y no se  
9 generaba lo que nosotros esperábamos. Señores concejales, señores alcalde, si ustedes tienen  
10 alguna duda o algún comentario al respecto, me encuentro a las ordenes;

11 **El concejal Ronal Montenegro Lozada:** Para darles a conocer que en sesión de concejo del  
12 día jueves 29 de agosto del 2022, por mayoría de pleno del órgano legislativo municipal del  
13 cantón Pedro Vicente Maldonado se resolvió incorporar al orden del día el punto número cinco,  
14 que era el análisis de resolución sobre el estado actual de la construcción del pozo profundo en  
15 la planta de tratamiento de agua del cantón Pedro Vicente Maldonado. Ya cuando se trató el  
16 punto, también, por unanimidad del pleno del órgano legislativo municipal del cantón Pedro  
17 Vicente Maldonado, resolvió aprobar que, para la próxima sesión ordinaria del concejo  
18 municipal, una vez requeridos los informes técnicos y legales, se dé el debido tratamiento al  
19 tema del estado actual de la construcción del pozo profundo en la planta de tratamiento de agua  
20 del cantón Pedro Vicente Maldonado. Con esto, señor alcalde, quisiera agradecerle por habernos  
21 tomado en cuenta en esta ocasión, para que nos den toda la información, porque lo que teníamos  
22 conocimiento hasta la semana pasada antes de la reunión de trabajo que mantuvimos, era  
23 extraoficial que el proyecto del pozo profundo en la planta de tratamiento había fracasado,  
24 entonces ahora ya sabemos, si me gustaría que se dé a conocer a la ciudadanía que es lo que  
25 pasó, prácticamente toda la información, lo que son montos, estudios y el motivo, obviamente,  
26 por el cual fracasó este proyecto que nos da pena a todos. También, por otro lado, cuando se  
27 hizo la socialización del plan maestro de agua potable para la cabecera cantonal, mucha gente  
28 o recibimos mensajes satisfactorios de mucha gente, porque esa es la solución, hacer una nueva  
29 línea de conducción, ver otra fuente de captación para abastecer de agua a la cabecera cantonal,  
30 pues pedirle que se dé agilidad a este plan maestro, quedamos que en octubre ya se iba a ingresar  
31 este proyecto al BDE para el posible financiamiento y el próximo año estemos ya construyendo  
32 lo que es el Plan Maestro de Agua para Pedro Vicente Maldonado. Gracias;

33 **La concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Gracias señor alcalde, una pregunta para el señor  
34 gerente ¿cuáles fueron los instrumentos legales para que el GAD Provincial haya realizado ese  
35 trabajo? ¿Si hubo acuerdos, convenios de concurrencia? Gracias;

36 **El Gerente General de la EPMAPA-PVM, Mgs. Edison Moya:** Efectivamente, no hay  
37 ningún documento legal que establezca una responsabilidad específica, fuera diferente, si en el  
38 caso fuera una consultoría. Si fuera una consultoría, yo veo que el consultor ha hecho mal el  
39 estudio, entonces yo tengo y le digo, ¿sabe qué, señor consultor, usted hizo mal este estudio?



### Acta No. 077

1 Usted es el responsable directo con respecto a este tema. Sin embargo, no existe un convenio,  
2 porque hay que entender que en ese momento nosotros no formamos parte de la Administración,  
3 no conocíamos respecto a la forma en la que se pudo haber realizado este estudio de prospección  
4 geofísica, consecuentemente es difícil decirle cómo se establecieron estos tratos o este convenio,  
5 pero dentro de los archivos que tenemos en la EPMAPA, no tenemos ningún contrato, convenio  
6 o alguna acción que pueda decir que el GAD Municipal o la EPMAPA ya suscrito con el  
7 Consejo Provincial para el tema;

8 **El señor Procurador Síndico, Ab. Mgs. Mauricio Vera Ayora:** Señor alcalde, solo para  
9 reforzar la parte legal de este tema, si bien no hay la suscripción de un convenio de cooperación,  
10 si hay una colaboración que está prevista en la ley entre instituciones públicas, que es lo que en  
11 efecto se dio, y hay una formalidad que se cumple cuando el GAD Provincial entrega mediante  
12 oficio dirigido al Alcalde de ese entonces, a la Administración anterior, y se refiere que entrega  
13 el estudio como tal, el mismo que ya internamente es derivado como cualquier trámite propio  
14 de una Administración Pública que finalmente sirve para la contratación, es decir, no hay  
15 convenio, pero si hay una formalidad que se cumple para el uso de este estudio;

16 **El señor Alcalde:** Gracias señor procurador síndico, ¿Hay alguna otra intervención de los  
17 señores concejales? Por favor el señor concejal Javier Jaramillo tiene el uso de la palabra;

18 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Ya escuchando, agradecer por la información que se nos  
19 ha hecho llegar. Para nosotros, dentro de nuestra función como concejales, si es esto un poco  
20 complicado, porque a nosotros nos compete la fiscalización, en caso de no hacer nada, pues  
21 caeríamos en omisión y seríamos sancionados. En este caso, nosotros fuimos los que aprobamos  
22 el convenio por los USD \$91.000.00 dólares para la ejecución de este pozo profundo. Ya indican  
23 que, por parte del gobierno provincial de Pichincha, no tienen ningún convenio, ningún acuerdo,  
24 más incurre ahí la responsabilidad al concejo, a los administradores del convenio, del contrato,  
25 a la parte ejecutiva. En ese sentido, claro que es procedente realizar la denuncia ante la  
26 Contraloría General del Estado. Yo hablo en persona, personalmente me tocaría hacerlo,  
27 también de lo que me indican, de que hay un nuevo proyecto, se han gastado, creo que USD  
28 \$31.000.00 dólares, si no me equivoco, hay un saldo, dicen que hay un proyecto emergente, lo  
29 que sigue ahí es hacer una recomendación en el hecho de que no se vaya a incurrir en el mismo  
30 error, si van a proceder, tal vez a hacer una reforma de presupuesto, sea ante el gobierno  
31 municipal o sea ante el directorio de la empresa, creo que más al directorio de la empresa,  
32 siempre la realicen ya con las justificaciones necesarias. Si tienen que hacer los estudios a través  
33 del SENAGUA, los análisis del agua, los permisos ambientales, que se los realicen, pero  
34 siempre buscando una certificación de los estudios, que certifique que realmente el proyecto va  
35 a funcionar, no vaya a ser el caso que otra vez incurra en otro error en la cual nosotros también  
36 de nuevo tendríamos que estar denunciando o estar pidiendo información. Realmente el tema  
37 del agua es algo urgente, creo que desde el inicio de la administración se lo ha venido trabajando  
38 y en este caso, sí, pues la parte administrativa, la parte ejecutiva, nosotros como concejales, a  
39 mí personalmente me da impotencia porque no tengo ninguna atribución al caso, pero sí pedirles



### Acta No. 077

1 por la eficiencia del caso y por el servicio, más que todo a nuestra ciudadanía, tomar las debidas  
2 correcciones, enmendar y acelerar, está pasando el tiempo, ya se están sintiendo los efectos  
3 del verano, un mes más del verano, creo que ya volverían los problemas anteriores y la  
4 ciudadanía no espera. Ya se socializó, se han mandado comunicados, muchas de las veces se  
5 han hecho hasta ruedas de prensa, entonces en ese mismo sentido, como dice el compañero  
6 Ronal Montenegro, así mismo se informe a la ciudadanía, esa sería mi observación, mi  
7 recomendación y claro, pues, también que consideren que como concejales debemos realizar  
8 nuestras correspondientes acciones;

9 **El señor Alcalde:** ¿Hay alguna otra intervención de los señores concejales? Por favor concejala  
10 Mónica González, tiene el uso de la palabra;

11 **La concejala Mónica González Jungal:** Primeramente, agradecerle, señor alcalde, por la  
12 presencia del gerente de la EPMAPA aquí ante los concejales. Es obligación de los directores  
13 y, en este caso, de quien lleva las riendas de una de las empresas que debería ser la más  
14 importante de Pedro Vicente Maldonado, por tratar o por proveernos del líquido vital, sin  
15 embargo, yo sí quisiera, ya que estamos reunidos, recordarle al gerente que los informes tienen  
16 que ser actualizados. No se puede realizar ningún proyecto sin actualización de informe, y a mí  
17 me parece que usted está en el deber ético y moral de hablarle al pleno del concejo siempre con  
18 la verdad. Porque igual, cuando estamos en problemas, a quien se le pide el voto o el apoyo, es  
19 al Pleno del Concejo Municipal, entonces, de aquí en adelante, por favor, señor gerente, ser un  
20 poco más cautelosos, allá usted tiene un asesor jurídico y tiene bastante personal, por así decirlo,  
21 que le pueden ayudar a usted a tomar las mejores decisiones, de aquí en adelante cualquier  
22 proyecto, yo ya hice esta petición en la reunión de trabajo que mantuvimos, el nuevo proyecto  
23 tiene que ser con todo lo que legalmente determina la norma, caso contrario así lo aprueben van  
24 a tener mi rechazo si ese proyecto no lo hacen dentro de la normativa legal. Señor alcalde solo  
25 por dejar clara mi posición respecto a cómo se pretender manejar los proyectos, nos  
26 equivocamos quizá en esto, digo nos equivocamos porque yo también soy parte del directorio  
27 y aquí en el concejo tampoco se exigió la actualización del informe, entonces ahora para el  
28 nuevo proyecto que todo sea dentro del marco legal y de lo que corresponda. Gracias señor  
29 alcalde;

30 **El Gerente General de la EPMAPA-PVM, Mgs. Edison Moya:** Escuchado su comentario,  
31 sin embargo, jamás he faltado a la verdad en ningún momento, he dicho lo que tengo que decir  
32 en su momento y cuando tenía que hacerlo, los análisis técnicos, estudios y todo lo relacionado  
33 que se tiene en ese momento y con lo que yo presento cualquier tipo de trabajo, en todos mis  
34 informes y todos mis trabajos en cualquier sitio donde he trabajado siempre dicen lo que tienen  
35 que decir acorde lo que dice la norma y técnica, lo que me sustenta, todos los estudios que se  
36 realicen en adelante y siempre como se los ha venido realizando cumplen los procedimientos  
37 de norma que deben tener para hacer por ejemplo una aprobación presupuestaria o una reforma  
38 presupuestaria dentro del directorio, sin embargo a ello no significa que no voy a solicitar, no  
39 voy hacer o no voy a tomar en cuenta las recomendaciones que los miembros del directorio



### Acta No. 077

1 realizan para poder hacer las aprobaciones del caso, y para la próxima reforma espero se trate  
2 la próxima semana, va a tener el proyecto lo más adelantado posible

3 **El señor Alcalde:** Hemos abordado el tema que es de conocimiento, han intervenido todos los  
4 concejales y considero pertinente pasar al siguiente punto, señor secretario;

5 **El Secretario General: OCTAVO PUNTO.-** “8.- *Análisis y aprobación de licencia a la*  
6 *Vicealcaldesa Katherine Magaly Jiménez Flor para asistir a la Cumbre Internacional de*  
7 *Gobiernos Locales, que se llevará a cabo del 18 al 20 de septiembre del año en curso, en la*  
8 *ciudad de Miami – Florida*”

9 **El señor Alcalde:** Muchas gracias. Yo había dicho en algún momento que es importante que  
10 los concejales puedan viajar, conocer, capacitarse y esta es la oportunidad, se ha hecho la  
11 delegación para que la vicealcaldesa nos represente en esta capacitación internacional, ha  
12 obtenido ya la visa, entonces se le faculta para que pueda viajar. El informe de comisión  
13 también, igualmente, se ha aprobado en la Comisión de Mesa de tal forma que, de mi parte, les  
14 pido que aprobemos este punto y que todos los concejales vayan teniendo la oportunidad de  
15 salir de aquí del medio y puedan capacitarse. Con estas palabras les dejo el uso de la palabra a  
16 los señores concejales;

17 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Señor alcalde, mociono para que se le otorgue la licencia  
18 a la compañera vicealcaldesa a participar de este evento que ha programado para beneficio y  
19 adquisición de nuevos conocimientos que ayuden al desarrollo de nuestro cantón;

20 **El concejal Ronal Montenegro Lozada:** Señor alcalde para apoyar la moción del compañero  
21 Javier Jaramillo;

22 **El señor Alcalde:** Señor secretario una vez que hay la moción de aprobación por parte del  
23 concejal Javier Jaramillo, misma que ha sido apoyada por el concejal Ronal Montenegro, sírvase  
24 tomara votación;

25 **El señor Secretario General:** procedemos a tomar votación;

- 26 ▪ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 27 ▪ Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 28 ▪ Concejal Javier Jaramillo Molina, proponente y **a favor;**
- 29 ▪ Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
- 30 ▪ Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 31 ▪ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

32 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

33 **RESOLUCIÓN NRO. 146-SG-GADMVPM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**  
34 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**  
35 **MALDONADO, RESUELVE: CONCEDER LICENCIA A LA SEÑORITA**  
36 **VICEALCALDESA, KATHERINE MAGALY JIMÉNEZ FLOR, DURANTE EL**  
37 **PERÍODO COMPRENDIDO DEL 17 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024, INCLUSIVE;**  
38 **A FIN DE QUE ASISTA A LA CUMBRE INTERNACIONAL DE GOBIERNOS**



**Acta No. 077**

- 1 **LOCALES, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 18 AL 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO**
- 2 **EN CURSO, EN LA CIUDAD DE MIAMI – FLORIDA;**
- 3 **El señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día señor secretario;
- 4 **El Secretario General:** **NOVENO PUNTO.- “9.- Clausura de la sesión”**
- 5 **El señor Alcalde:** Una vez que se han abordado todos los puntos del orden del día, señores
- 6 concejales doy por clausurada la presente sesión. Muchas Gracias.

7  
8  
9  
10  
11  
12  
13

*Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo*  
**ALCALDE DEL GADMPVM**

*Ab. José Benito Castillo Rodríguez*  
**SECRETARIO GENERAL**

